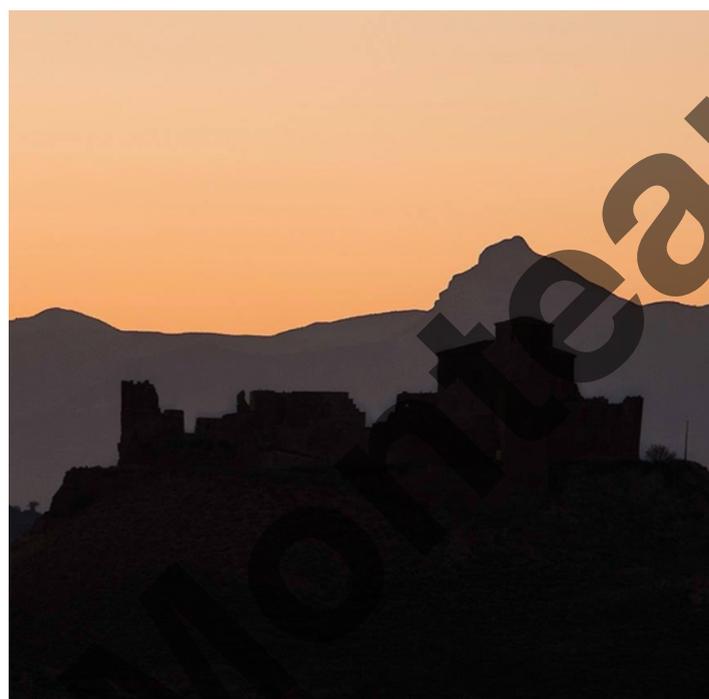


C.R.A.

MONTEARAGÓN



**PROGRAMACIÓN
GENERAL ANUAL**

CURSO 2023-2024

ÍNDICE

1. Introducción.	3
1.1 HORARIO EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	5
HORARIO ALUMNADO	5
HORARIO PROFESORADO	7
1.2 HORARIO EDUCACIÓN SECUNDARIA	9
HORARIO ALUMNADO	9
HORARIO PROFESORADO	10
1.3 CUESTIONES ORGANIZATIVAS COMUNES	10
1.4 PROPUESTAS DE INFRAESTRUCTURAS SOLICITADAS PARA EL CURSO 2023-2024	12
2 Objetivos prioritarios y estrategias y acciones para su desarrollo	12
2.2 OBJETIVOS PRIORITARIOS PARA EL CURSO 2023/24	13
3 Modificaciones del PEC, PCE y Programaciones Didácticas	17
4. Plan de mejora para el curso 2023/2024	19
5 Organización del centro	19
5.1 CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS	23
5.2 PLANIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL HORARIO DE AUTONOMÍA DE CENTRO	24
6. Programa de actuación de los órganos de gobierno y de coordinación docente.	26
6.1. PLAN DE ACTUACIÓN DEL EQUIPO DIRECTIVO	26
6.2 PLAN DE ACTUACIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR	27
6.3 PLAN DE ACTUACIÓN DEL CLAUSTRO	29
6.4 PLAN DE ACTUACIÓN DE LA C.C.P.	29
6.5 PLAN DE ACTUACIÓN DE LOS EQUIPOS DIDÁCTICOS	30
6.6 PLAN DE ACTUACIÓN DE LAS DISTINTAS LOCALIDADES	31
7. Concreción del Plan de Atención a la Diversidad (PAD)	31
7.1 OBJETIVOS DEL PAD	32
7. 2 ACTUACIONES DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA INCLUSIVAS	33
1.2.1.ACTUACIONES GENERALES DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA.	33
7.2.2 ACTUACIONES ESPECÍFICAS DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA.	36
8. Concreción del Plan de Orientación y Acción Tutorial	41
8.1. PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL	41
8.2. ÁREA DE TUTORÍA.	42
8.2.1.OBJETIVOS.	43
8.2.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES.	43
ESQUEMA PROGRAMA DE TUTORÍA PRIMARIA	51
8.2.4.PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	60
9. Concreción del plan de convivencia para el curso 2023/2024	80
9.1. OBJETIVOS Y PRINCIPIOS	80

9.2. ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA PREVENCIÓN.	82
9.3 ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA DETECCIÓN, INTERVENCIÓN Y DESARROLLO.	84
1.3.1.ATENCIÓN A ALUMNADO VÍCTIMA DE AGRESIÓN AISLADA	85
9.3.2.ATENCIÓN A ALUMNADO OBJETO DE ACOSO ESCOLAR	87
10. Plan de intervención del servicio general de orientación educativa	91
11. Programa anual de actividades complementarias, extraescolares y Servicios complementarios.	98
11.1. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.	98
11.2. ORGANIZACIÓN, HORARIO Y FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA DEL CENTRO.	101
11.3. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.	102
11.3.1.BANCO DE LIBROS	102
11.3.2.ORGANIZACIÓN DEL TRANSPORTE ESCOLAR	102
11.3.3.ORGANIZACIÓN DEL COMEDOR ESCOLAR	103
12. Programas institucionales	104
12.1. COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	105
12.2. PLAN DE APERTURA DE CENTROS.	105
14. Plan de Formación del profesorado de centro	108
14.1 OBJETIVOS	108
15. Seguimiento y Evaluación de la PGA	110
16. Memoria administrativa anual	112
16. 1. RESUMEN DE LA CUENTA DE GESTIÓN – CURSO 22-23	113
16.2. RESUMEN DEL PRESUPUESTO ANUAL – CURSO 23-24	114
ANEXO Cumbre del clima de Montearagón	116

1. Introducción.

El CRA Montearagón está formado por 5 localidades, Angüés, Chimillas, Nueno, Siétamo y Tierz. En todas ellas se imparten las etapas de infantil y primaria. En Angüés existe un programa de anticipación de escolarización de 2 años y en Tierz se oferta también la etapa completa de Educación Secundaria Obligatoria.

El centro cuenta con 314 alumnos y un claustro de 49 docentes de las cuales 36 son maestros/as de infantil y primaria y 13 de Profesores/as de Educación Secundaria. distribuidos en 25 grupos. También cuenta con 5 servicios de comedor, programa "Corresponsables" (madrugadores) en 4 de las cinco localidades del CRA, 9 rutas de transporte a 4 de las 5 localidades del centro y en el caso de Tierz, rutas de transporte con horario de primaria y de secundaria. Desde las 8 de la mañana hasta pasadas las 16:00 alguien del equipo directivo tiene que permanecer en el centro para atender la guarda y custodia del alumnado.

El CRA no tiene reconocida la etapa de educación secundaria obligatoria lo conlleva algunos inconvenientes y muchas implicaciones. Algunos ejemplos serían los siguientes: El llamamiento del profesorado de secundaria se hace a través del IES Pirámide con el que no nos une ninguna otra relación, no somos centro asociado. Hay ciertos programas educativos destinados a CPIs e Institutos a los que nuestro alumnado no puede acceder.

Hasta este curso no se ha recibido nada por gastos de funcionamiento de la etapa de secundaria, no se posee aulas específicas ni material específico y el escaso que se ha adquirido ha sido a cargo de los gastos de funcionamiento del CRA.

Los maestros que intervienen en la etapa de secundaria (PT) y primaria no tienen el complemento correspondiente a la etapa, al igual que el equipo directivo.

El CRA no cuenta con personal auxiliar administrativo a pesar de tener más de 300 alumnos. Toda la gestión pedagógica, organizativa y administrativa recae en el equipo directivo formado por 4 docentes, Dirección, Jefatura de Estudios, Jefatura de Estudios adjunta ESO y Secretaría. Se asume la gestión integral de dos comedores propios, uno de los cuales con más de 100 comensales diarios.

Desde el centro se lleva reclamando una figura administrativa como dotación que consideramos imprescindible para poder llevar al día la gestión administrativa ordinaria del centro: cobros, pagos y control de facturas de los comedores propios, gestión de expedientes, mecanización de movimientos en cuenta, banco de libros, gastos de funcionamiento, trámites burocráticos, atención telefónica, proceso de admisión, adscripción y matriculación.

Las 25 unidades en funcionamiento se encuentran distribuidas de la siguiente forma en las distintas localidades que conforman el CRA:

Localidad	Unidades de E. Infantil	Unidades de E. Primaria	Unidades de E.S.O.	TOTAL
Angüés	1	1		2
Chimillas	1	2		3
Nueno	1	2		3
Siétamo	1	3		4
Tierz	3	6	4	13
TOTAL	7	14	4	25

Y el número de alumnos con que cuenta actualmente el centro son los siguientes:

Localidad	EI (2 AÑOS)	E.I. 1º	E.I. 2º	E.I. 3º	E.P. 1º	E.P. 2º	E.P. 3º	E.P. 4º	E.P. 5º	E.P. 6º	ESO 1º	ESO 2º	ESO 3º	ESO 4º	TOTAL
Angüés	1	5	3	1	1	2	3	2	2	1					21
Chimillas		5	3	5	9	2	6	4	5	3					42
Nueno		2	9	1	6	3	6	4	3	6					40
Siétamo		7	3	5	2	6	7	4	5	1					40
Tierz		14	9	14	7	11	14	13	21	13	15	17	8	15	171

TOTAL	1	32	28	26	25	24	36	27	36	24	15	17	8	15	314
-------	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	---	----	-----

1.1 HORARIO EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

HORARIO ALUMNADO

El horario en jornada reducida (septiembre y junio) es de 09:00 a 13:00 horas. El horario de comedor es de 13:00 a 15:00 horas.

JORNADA REDUCIDA (09:00-13:00 horas)				
Sesión	Infantil	Primaria	Tiempo Lectivo	
			Infantil	Primaria
1ª Sesión	9:00-9:45	9:00-9:45	45 minutos	45 minutos
2ª Sesión	9:45-10:25	9:45-10:25	40 minutos	40 minutos
3ª Sesión	10:25-11:05	10:25-11:05	25 minutos	40 minutos
	Almuerzo dentro del aula		15 minutos	
Recreo	11:05-11:35	11:05-12:35	30 minutos	30 minutos
4ª Sesión	11:35-12:20	12:35-13:20	45 minutos	45 minutos
5ª Sesión	Descanso-recreo	12:20-13:00	10 minutos	40 minutos
	12:20-13:00		30 minutos	

El horario en jornada completa es de 09:00 a 14:00 horas. El horario de comedor es de 14:00 a 16:00 horas.

JORNADA COMPLETA (09:00-14:00 horas)				
Sesión	Infantil	Primaria	Tiempo Lectivo	
			Infantil	Primaria
1ª Sesión	9:00-10:00	9:00-10:00	1 hora	1 hora
2ª Sesión	10:00-11:00	10:00-11:00	1 hora	1 hora
3ª Sesión	11:00-11:45	11:00-11:45	30 minutos	45 minutos
	Almuerzo dentro del aula		15 minutos	
Recreo	11:45-12:15	11:45-12:15	30 minutos	30 minutos
4ª Sesión	12:15-13:15	12:15-13:15	1 hora	1 hora
5ª Sesión	Descanso-recreo	13:15-14:00	10 minutos	45 minutos
	13:15-14:00		35 minutos	

HORARIO PROFESORADO

El horario del profesorado de infantil y primaria es de 24 horas lectivas y hasta 30 de obligada permanencia de las cuales 1 se realiza según horario personal y las otras 5 horas semanales quedan distribuidas de la siguiente manera según la organización de los turnos rotativos para la realización del refuerzo educativo:

Opción A)

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
9:00-14:00	Horario lectivo con alumnos				
14:00-15:00	Reunión de coordinación de localidades	Programación de aula *		Tutoría de padres*	
15:00-16:00		Refuerzo educativo *	Reunión coordinación CRA		
16:00-17:00			Equipos didácticos Claustros CCP		
16:30-17:30			Formación Consejo Escolar (A partir de las 17:00)		

Opción B)

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
9:00-14:00	Horario lectivo con alumnos				
14:00-15:00	Reunión de coordinación de localidades	Tutoría de padres*		Programación de aula *	

15:00- 16:00			Reunión coordinación CRA Equipos didácticos Claustros CCP Formación Consejo Escolar (A partir de las 17:00)	Refuerzo educativo *	
-----------------	--	--	--	----------------------	--

1.2 HORARIO EDUCACIÓN SECUNDARIA

HORARIO ALUMNADO

El horario lectivo es de 8:30 a 14:30. El horario para los alumnos usuarios de comedor es de 14:30 a 15:00.

Sesión	Horario	Tiempo Lectivo
1ª Sesión	8:30-9:20	50 minutos
2ª Sesión	9:25-10:15	50 minutos
Recreo	10:15-10:40	25 minutos

3ª Sesión	10:40-11:30	50 minutos
4ª Sesión	11:35-12:25	50 minutos
Recreo	12:25-12:45	20 minutos
5ª Sesión	12:45-13:35	50 minutos
6ª Sesión	13:40-14:30	50 minutos

HORARIO PROFESORADO

El horario del profesorado de secundaria son 27 horas de permanencia en el centro, de las cuales 19 horas son lectivas y 8 complementarias para atención a familias, coordinación de equipos docentes y otras actividades necesarias para la gestión docente. Estas horas están distribuidas en horario de 08:30 a 14:30 de lunes a viernes, excepto la coordinación de equipo docente de secundaria que se realiza los miércoles en horario de 15:00 a 16:00.

Además, mensualmente se imputarán 5 horas complementarias al profesorado para asistencia a claustros, evaluaciones, guardias de recreo y otras actividades complementarias, que se establecerán principalmente en horario de tarde y se comunicará al docente previamente.

1.3 CUESTIONES ORGANIZATIVAS COMUNES

Las reuniones de coordinación de localidad se llevan a cabo los lunes en horario de 14:00 a 15:00.

Las reuniones de coordinación y Claustro se celebran los miércoles por la tarde de 15:00 a 17:00.

Ante la falta de espacio físico para reunirse todo el profesorado, los claustros se realizan por videoconferencia a través de la aplicación del centro (meet, dominio @cramontearagon). O en la casa de Cultura de la localidad de Tierz.

Para las reuniones de coordinación se ha adjudicado una clase fija para cada equipo didáctico, dotada de ordenador y webcam que permite seguir las informaciones de carácter general por parte del equipo directivo.

Los días no lectivos aprobados por las distintas localidades para el curso 2023/2024 son los siguientes:

- Angüés: 9 de octubre y 5 de febrero.
- Chimillas 22 de enero y 14 de febrero
- Nueno, Siétamo y Tierz: días festivos acordados para la ciudad de Huesca (22 de enero y 22 de abril).

En relación con las infraestructuras, son destacables algunos aspectos en las distintas localidades:

- **ANGÜÉS:** Además de las instalaciones del centro, el pueblo cuenta con una pista deportiva cubierta que podrá ser utilizada en el área de Educación Física o en cualquier otra actividad.
- **CHIMILLAS:** Igualmente cuenta con un pabellón deportivo y una pista deportiva que puede ser utilizada para el desarrollo de distintas áreas y actividades. Se está utilizando el parque para el recreo de Primaria y para todo el alumnado del centro los jueves. El servicio de comedor escolar se sigue llevando a cabo en la Judoteca municipal.
- **NUENO:** El centro cuenta con tres aulas, una de ellas es un aula prefabricada. La localidad ha aumentado de matrícula en los últimos cursos y por ello se ha demandado un aula más prefabricada. Actualmente el grupo de Educación infantil se ubica en el aula prefabricada, el grupo de 1º, 2º y 3º se ubica en un aula cedida por el Ayuntamiento situada en el edificio contiguo de la Guardería y 4º, 5º y 6º se ubica en el aula de la que dispone el edificio escolar. Los espacios que bordean el edificio se utilizan en el recreo o en las clases de E.F. También hay un parque infantil cercano que se utiliza en E.F. así como unas pistas deportivas que están ubicadas a menos de 200 metros del centro. Además, disponemos de un edificio de usos múltiples situado en el otro extremo de la rotonda de acceso al centro para los servicios de comedor, psicomotricidad y E.F en días de mucho frío y lluvia. Se ha solicitado que se instale un paso de peatones para ganar seguridad de acceso a este espacio
- **SIÉTAMO:** El centro dispone de un patio al aire libre con funcionalidad de recreo, el cual se utiliza también para las sesiones de Educación Física. En él hay un escenario donde una parte está cerrada para poder utilizarse si fuese necesario.
- **TIERZ:** Contamos con cuatro aulas prefabricadas donde está ubicada toda la etapa de Educación Secundaria. Se cuenta, además de las infraestructuras del Centro, con el pabellón deportivo de la localidad en el que se pueden realizar algunas actividades, especialmente las del área de E.F.

1.4 PROPUESTAS DE INFRAESTRUCTURAS SOLICITADAS PARA EL CURSO 2023-2024

CHIMILLAS:

- Se ha demandado la instalación de un aula prefabricada en el espacio que queda en el terreno de patio de la guardería municipal que se encuentra anexa a la escuela. El edificio escolar de Chimillas no reúne las condiciones para albergar al número de alumnado que se encuentra matriculado siendo el caso más extremo la ubicación de una unidad de 12 alumnos más docente en un espacio de 12 metros cuadrados. Además la localidad de Chimillas ha experimentado un progresivo aumento en la matrícula de alumnado en los últimos cursos.

NUENO:

- Como se ha indicado anteriormente, en esta localidad también se demanda la instalación de una segunda aula prefabricada dado el progresivo aumento de matrícula que está sufriendo esta localidad

SIÉTAMO:

- En esta localidad, los espacios no son accesibles y el Ayuntamiento tiene la intención de habilitar el antiguo cuartel de la Guardia Civil como escuela.

TIERZ:

- Se ha demandado mobiliario para las aulas de secundaria (sillas y mesas para al alumnado y profesorado) que a fecha de elaboración de esta programación siguen sin llegar.

2 Objetivos prioritarios y estrategias y acciones para su desarrollo

En la Memoria Final del curso pasado se pueden extraer algunos datos que serán tenidos en cuenta a la hora de elaborar las líneas de trabajo para este curso.

- Solicitar un Conserje para la localidad de Tierz. La complejidad y tamaño del Centro lo justifican.
- Solicitar un **administrativo** para descargar el trabajo ingente del EQUIPO DIRECTIVO.
- Conseguir más tiempo de coordinación y programación de aula; aumentar las horas de coordinación entre docentes de cada una de las especialidades.
- Realizar las reuniones de localidad con carácter quincenal.
- Adaptar las programaciones a la LOMLOE.

- Formar una comisión que se dedicara a organizar actividades para lograr alguno de los O.D.S. relacionándolas con el POAT
- Realizar una estructura unánime del Proyecto de Ciencias Naturales y fijar sesiones dedicadas a programarlo. Replantear la distribución de los contenidos en esta área.
- Formar al profesorado en SIGAD.
- Retomar los talleres internivelares que desarrollaban el aspecto socio-afectivo del alumnado y resultaban muy gratificantes: Celebraciones de Días Especiales, Apadrinamiento lector, Leonos y Orejones...

2.2 OBJETIVOS PRIORITARIOS PARA EL CURSO 2023/24

El objetivo prioritario de nuestro centro es mejorar la calidad educativa y por lo tanto el rendimiento de nuestro alumnado. Para llegar a él lo concretamos en otros objetivos que desarrollamos a continuación:

Especialmente dirigidos al alumnado:

1. Mejorar el rendimiento académico del alumnado mediante la implementación de metodologías activas y adaptadas a sus necesidades individuales.

Personas implicadas: Claustro y CCP

- Acciones: Revisión durante el curso escolar.
- Tiempo: Todo el curso.
- Seguimiento y evaluación: Inicial, trimestral y final.

2. Promover la inclusión y diversidad en el entorno escolar, mediante la implementación de programas de igualdad de oportunidades y la sensibilización hacia la diversidad cultural, étnica e igualdad de género.

- Personas implicadas: profesorado, familias y ONGs
- Acciones: Tutorías, talleres internivelares y actividades extraescolares y/o complementarias
- Tiempo: A lo largo del curso escolar.
- Seguimiento y evaluación: Equipos Didácticos, Claustro.

3. Fomentar la lectura y el hábito lector entre el alumnado, a través de la creación de espacios de lectura atractivos, la organización de actividades literarias y el estímulo del gusto por la lectura de diferentes géneros

- Personas implicadas: Claustro y equipo de localidad.
- Acciones: Maletas viajeras, creación de espacios de lectura atractivos, actividades literarias, leones y orejones y talleres internivelares relacionados con la literatura. En ESO implementación de la biblioteca recopilando material adecuado a la etapa. Dinamizar la biblioteca en los recreos mediante talleres y actividades de lectura así como participación en programas educativos como ajedrez en la escuela o poesía para llevar
- Tiempo: Curso escolar.
- Evaluación y seguimiento: Claustro

4. Fomentar el desarrollo integral del alumnado, promoviendo actividades extraescolares y complementarias que fortalezcan sus habilidades socioemocionales, deportivas y artísticas

Personas implicadas: Claustro, especialmente ciclos y responsable de extraescolares en el caso de ESO.

- Acciones: Se promoverán actividades complementarias en la naturaleza y diferentes actividades culturales adaptadas a la etapa.
- Tiempo: Todo el curso.
- Seguimiento y evaluación: Inicial, trimestral y final.

Especialmente dirigidos a la comunidad educativa:

5. Establecer una comunicación efectiva y colaborativa con las familias, brindándoles información y herramientas para apoyar el proceso educativo de sus hijos e hijas en casa

- Personas implicadas: Familias, profesorado, Equipos Didácticos, C.C.P. y Consejo Escolar.
- Acciones: Información en las reuniones grupales sobre normas, hábitos y estrategias. Establecimiento de estrategias de resolución de conflictos. Dinamización de las redes sociales del centro especialmente para la etapa de secundaria así como el classroom.
- Reuniones individuales de tutoría. Orientar a las familias en diversos aspectos relacionados con la educación de sus hijos e hijas (emocional, social, académico...). Revisión del Plan de Convivencia y del Reglamento de Régimen interno mediante una comisión de trabajo perteneciente al claustro. Realización de talleres y actividades complementarias que favorezcan la convivencia en el centro. Realización de talleres

internivelares relacionados con los días especiales (día de los derechos del niño, día de la Paz, etc.) y actividades complementarias que favorezcan la convivencia en el centro (Olimpiadas deportivas, talleres de experimentos etc.).

- Seguimiento y evaluación: En las reuniones grupales con las familias, en las tutorías individuales, en las localidades, los Equipos Didácticos, claustro y en la C.C.P.
- Tiempo: Todo el curso escolar

6. Fortalecer el vínculo entre el CRA y la comunidad mediante la participación activa del alumnado en proyectos y actividades solidarias que contribuyan al bienestar de su entorno y fomenten el sentido de la responsabilidad social.

- Personas implicadas: Equipo directivo, Equipos didácticos, CCP y Consejo Escolar, ong.

Acciones:

- Integrar el proyecto de ODS en la dinámica habitual de días especiales, semana cultural e incluso situaciones de aprendizaje de las diferentes áreas.
- Participación del alumnado de la ESO como dinamizadores para motivar su aprendizaje. En los talleres internivelares el alumnado de ESO participará como organizador de las actividades.
- Trabajo de los ODS a lo largo del curso tanto en tutorías como en algunas áreas .
- Tiempo: Curso escolar.
- Evaluación y seguimiento: Equipos Didácticos, CCP, Claustro y Consejo Escolar

7. Reclamar al Departamento de Educación la regularización de la situación jurídica del CRA - ESO. En el caso de que se produzca un cambio importante en la situación jurídica del centro, preparar la transición para que se produzca de la foma más suave y consensuada posible.

- Personas implicadas: Equipo directivo, Consejo Escolar, Departamento y AMyPAs

Acciones:

- Establecimiento de reuniones periódicas y calendario planificado con el Departamento de Educación y el Consejo Escolar.
- Creación de una comisión mixta en su caso, para el seguimiento del proceso de transición.
- Tiempo: Curso escolar.
- Evaluación y seguimiento: Claustro, Equipo Directivo, Consejo Escolar

Especialmente dirigidos al equipo docente:

8. Planificar para rentabilizar y propiciar el máximo posible el tiempo dedicado a la coordinación pedagógica, a la reflexión, al debate y a la coordinación entre todos los miembros del Claustro.

- Acciones: Calendario trimestral de reuniones y planificación del trabajo a realizar con antelación.
- Personas implicadas: Equipo Directivo, CCP y Claustro.
- Tiempo: Curso escolar.
- Seguimiento y evaluación: CCP.

9. Revisar los documentos institucionales y su organización para adecuarlos a la realidad del CRA, de manera constante y actualizando periódicamente página web y blogs.

- Personas implicadas: Equipo Directivo y CCP Comisión Plan de Formación
- Acciones: Revisión durante el curso escolar.
- Tiempo: Hasta marzo 2024 las programaciones, hasta final de curso POAT, PCE
- Seguimiento y evaluación: CCP.

10. Realizar en Primaria y Secundaria al menos 1 situación de aprendizaje o proyecto en la que se encuentren implicados varias áreas

- Personas implicadas: Equipo directivo, Equipos didácticos, Claustro, comisión de formación.

Acciones: Actividades interdisciplinares de investigación basado en proyecto de ODS. "Cumbre del Clima del CRA Montearagón"

- Tiempo: Segundo y tercer trimestre.
- Evaluación y seguimiento: Equipos didácticos

3 Modificaciones del PEC, PCE y Programaciones Didácticas

Durante el curso 2023–2024 se revisarán y actualizarán los documentos de centro que sea necesario según instrucciones y nueva normativa.

Se actualizará el área de Tutoría concretando las sesiones por niveles para incluirlo en el POAT para Infantil, Primaria y Secundaria.

En Educación Infantil se elaborarán los nuevos boletines y situaciones de aprendizaje teniendo en cuenta la normativa LOMLOE.

En Educación Primaria se elaborarán las programaciones LOMLOE de los cursos pares de Educación Primaria.

En Secundaria se continuarán elaborando las programaciones didácticas para 4º de ESO y se adaptarán a la LOMLOE

Los aspectos que se pretenden trabajar son los siguientes:

Ed. Infantil, Ed. Primaria y ESO:

- Planificación de la acción docente y de la coordinación entre las tres etapas educativas del centro.
- Seguimiento del Plan de Mejora del Centro, según los resultados obtenidos por el alumnado.
- Planificación para trabajar por proyectos y selección de materiales didácticos (todo el curso).
- Actividades del Plan Lector (todo el curso).
- Actividades Acción Tutorial (todo el curso).
- Actividades extraescolares y complementarias.
- Actividades comunes a todo el alumnado: talleres internivelares, libro viajero, propuestas literarias, periódico digital, ODS.
- Actividades del Plan de Igualdad.

- Actualización de varios de los apartados de los que constan los tres grandes documentos institucionales de desarrollo y organización curricular:

a) Proyecto Curricular de Etapa:

- Elaboración del Proyecto Curricular de Etapa de ESO

b) Proyecto Educativo de Centro.

- Datos Administrativos: Distribución de Unidades Escolares por Etapas y Niveles. Personal Docente y no Docente del Centro.

- Organización: Horario del profesorado. Planificación del Refuerzo Educativo fuera del horario lectivo.

- Renovación del Consejo Escolar para que la nueva etapa educativa esté representada.

- Adaptar el PEC a la nueva normativa según indique el ROC del tipo de centro considerado.

- Atender las propuestas de Innovación, derivadas del Proyecto de Tiempos Escolares, incluidas en el PEC.

- Difundir a la Comunidad Educativa el Plan de Igualdad.

c) Programaciones didácticas:

- Medidas de atención a la diversidad relacionadas con el grupo específico de alumnos.

- Metodología didáctica: organización, recursos didácticos, agrupamiento del alumnado, estrategias metodológicas...

- Plan lector específico a desarrollar desde el área.

- Mecanismos de revisión, evaluación y modificación de las programaciones didácticas en relación con los resultados académicos y procesos de mejora.

- Adecuación de las programaciones de Ciencias Naturales al trabajo con Situaciones de aprendizaje.

4. Plan de mejora para el curso 2023/2024

El plan de mejora gira en torno a estos ejes:

1. Impulsar la participación e implicación de todos los sectores de la comunidad educativa.
2. Consolidar los cambios en todos los documentos institucionales .
3. Gestionar y difundir el gran número de actividades relacionadas con programas educativos, de innovación o actividades en los que participamos y darles coherencia dentro del proyecto educativo y curricular del centro.
4. Actualizar la normativa de Atención a la diversidad (creemos que la LOMLOE supondrá la modificación de algunos aspectos).
5. Potenciar, a través del plan de convivencia y el POAT la adquisición de competencias clave, la mejora de las relaciones sociales, la gestión adecuada de conflictos, la intolerancia y, en especial, el acoso escolar.
6. Gestionar recursos para las tutorías, tanto en horario lectivo con el alumnado como en las reuniones con las familias. Realizar una programación conjunta para el horario de tutoría.
7. Mejorar la coordinación entre equipos docentes.
9. Potenciar las metodologías activas, proyectos y situaciones de aprendizaje entre áreas y materias como herramienta didáctica.

5 Organización del centro

DIRECTORA:

La directora del centro es una maestra de Educación Física que realiza apoyos en Primaria en la localidad de Tierz y Angüés.

Se hace cargo de la gestión del servicio de comedor y de transporte escolar de la localidad de Tierz. Del personal no docente del CRA.

También, en la localidad de Angüés, se encarga de los pedidos y gestión del comedor y del transporte, así como de la atención a las familias.

Además, se considera importante que la dirección tenga presencia, siempre que se precise, en las distintas localidades del CRA, para que así las familias puedan disponer de su

atención y resolver cualquier duda o problemática que pudiera surgir a lo largo del curso, por ello según necesidades se desplazará a las localidades para la atención y comunicación con familias y Ayuntamientos.

JEFA DE ESTUDIOS DE INFANTIL Y PRIMARIA:

El cargo de Jefatura de Estudios es de una profesora de Educación Primaria e Inglés. Imparte Inglés en 1º y 2º de Primaria en la localidad de Tierz y es la Coordinadora de Formación para el uso de las tecnologías en los Aprendizajes, (COFO-TAP).

JEFA DE ESTUDIOS DE SECUNDARIA:

El cargo de esta Jefatura lo ocupa una profesora de Secundaria en Comisión de Servicios que imparte las materias de Tecnología, Robótica y Programación y Matemáticas.

SECRETARIA:

Las funciones de Secretaría las lleva a cabo una maestra PT que realiza apoyos en infantil. Además, realiza sus horas de secretaría en la localidad de Tierz siendo responsable de matriculaciones, cobros, recibos, gestión económica y contabilidad.

PROFESORADO ITINERANTE:

- Contamos con la existencia en el CRA de 8 profesores itinerantes, todos ellos a jornada completa: Una maestra de Audición y Lenguaje, una maestra de Pedagogía Terapéutica, dos de Lengua Extranjera Inglés, una maestra de Música y tres maestros de Educación Física.
- Todos ellos optimizan sus horas lectivas para poder llevar a cabo algún desdoble o apoyo en las distintas localidades, sobre todo en aquellas que hay varios niveles en el mismo aula, alumnos/as con dificultades de aprendizaje, profesorado a tiempo parcial, etc. donde hacen apoyos o imparten algún área.

Un maestro itinerante de EF es coordinador de tercer ciclo de Educación Primaria y la maestra itinerante PT es coordinadora de segundo ciclo de Educación Primaria.

- Aunque no depende del Departamento de Educación, se considera oportuno mencionar a la profesora de Religión de infantil y primaria con la que contamos en el CRA. Imparte clases en todas las localidades del CRA. En función del número de alumnos que solicitan cursar Religión, se han establecido los grupos. En las localidades de Chimillas y Angüés hay un único grupo de Religión. En Nueno hay dos grupos y en Siétamo hay tres grupos. En Tierz hay 7 grupos en Infantil y Primaria.

LOCALIDADES:

La organización de las tutorías en las localidades de nuestro CRA es la siguiente:

ANGÜÉS:

En la localidad de **Angüés** se oferta la escolarización desde los 2 años. Hay dos unidades: una unidad con una maestra de Educación Infantil y con alumnado del primer ciclo (2 años) y segundo ciclo de Ed. Infantil. En esta aula hay una técnico en Educación Infantil y una auxiliar de Educación Especial.

La segunda unidad tiene alumnado de 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º de Primaria. La tutora es de Educación Primaria con Pedagogía Terapéutica. Realiza actuaciones específicas en la localidad y es Coordinadora de la Biblioteca.

La especialista itinerante de Educación Física imparte también Ciencias en Primaria.

La especialista itinerante de Inglés imparte la Atención Educativa.

CHIMILLAS.

En la localidad de **Chimillas** hay tres tutorías: una de Infantil (3, 4 y 5 años) y dos de Primaria (1º, 2º y 3º por un lado, y 4º, 5º y 6º por otro).

La localidad de Chimillas cuenta con una maestra de apoyo AL al 75% de jornada. Imparte Ciencias en segundo ciclo, Lengua y Valores en tercer ciclo, actuaciones de AL y apoyos en la localidad.

El tutor de 4º, 5º y 6º es especialista en inglés e imparte esta materia en segundo y tercer ciclo de Primaria por separado. Además es el coordinador COFO.

Por otro lado, los especialistas itinerantes de E.F. itinerante e Inglés realizan su área por ciclos lo que facilita poder hacer el desdoble del alumnado con el curso que queda en el aula cuando imparten sus materias.

NUENO

En la localidad de **Nueno** hay tres tutorías, y su organización es similar a la de Chimillas: una de Infantil, con niños de 3, 4 y 5 años y dos de Primaria: una con niños de 1º, 2º y 3º, otra con alumnos de 4º, 5º y 6º.

La localidad de Nueno cuenta con una maestra de Primaria con Francés al 71% de jornada que imparte las Ciencias en primer y segundo ciclo, Francés, apoyos y es Coordinadora de Formación para el uso de las tecnologías en los Aprendizajes, (COFO-TAP).

El tutor del grupo de 1º 2º y 3º de Primaria es especialista en inglés e imparte dicha área en toda la localidad. Para que pueda impartir el área de inglés a todos los grupos, se requieren desdobles en EF y en Ciencias.

La especialista itinerante de E.F. realiza su área por ciclos, lo que facilita poder hacer los desdobles mencionados.

SIÉTAMO.

En la localidad de **Siétamo** la organización este curso es la siguiente: una unidad de Educación Infantil de 3, 4 y 5 años y tres de Primaria (una de 1º y 2º, otra de 3º y 4º, y otra de 5º y 6º)

El grupo de 1º y 2º cuenta con una tutora de Educación Primaria que realiza apoyos en los otros grupos.

El grupo de 3º y 4º cuenta con un tutor de Primaria con Francés itinerante que imparte Francés en Siétamo y en Chimillas. Además realiza apoyos en Infantil.

El grupo de 5º y 6º tiene una tutora de Primaria que imparte apoyos y la Plástica en 3º y 4º.

La especialista itinerante de EF imparte ciencias en 2º ciclo

TIERZ.

En la localidad de **Tierz** hay 13 tutorías que quedan de la siguiente manera: tres en Educación Infantil, una por nivel. En Primaria hay 6 tutorías, una por nivel y en Secundaria 4 tutorías, una por nivel hasta 4º de ESO. Además, contamos con una auxiliar de Educación Especial a 27,5 horas semanales.

El grupo de 2º de Educación Infantil cuenta con apoyos por parte de una auxiliar de Educación Especial compartida con el aula de 5º de Primaria. Además la tutora de este grupo es la Coordinadora del Equipo de Infantil.

En Primaria hay 6 tutorías. Los tutores son todos de Educación Primaria, imparten las áreas que corresponden a su tutoría y realizan apoyos en otras aulas de la localidad cuando interviene un especialista en su aula.

La tutora de 1º es Coordinadora de Bienestar.

La tutora de 2º de Educación Primaria es Coordinadora del primer ciclo.

El tutor de 3º de Educación Primaria es especialista en Francés e imparte este área en la localidad.

La tutora de 6º de Educación Primaria es Coordinadora de la Biblioteca.

En Secundaria hay 4 tutorías, una en cada nivel. La tutora del grupo de 1º de ESO es la profesora de Inglés, la tutora de 2º de ESO es la profesora de Matemáticas, la tutora de 3º de ESO es la profesora de Física y Química y el tutor de 4º de ESO es el profesor de Educación Física.

5.1 CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS

Para la elaboración de horarios se partió este curso de estas premisas:

1. Se tomó como punto de partida el horario de la profesora de Religión, que acude al centro tres días y que según el número de alumnado se realizan diferentes agrupamientos.
2. Se establecen los horarios de los/as especialistas itinerantes de acuerdo a sus sedes o subsedes, rutas, kilometrajes, adecuación horas lectivas/kilometraje y normativa de itinerancias. Se procura repartir entre las diversas tutorías, de la forma más equilibrada posible los especialistas a primera hora. Todos los tutores quieren tener a primera hora a sus alumnos, pero esto es imposible de encajar. Se intenta priorizar esto con Infantil y los cursos más bajos de Primaria, pero no siempre es posible. A esto hay que sumar que hay que confeccionar los horarios del profesorado con reducción de jornada, intentando que solo tengan que venir tres o cuatro días a lo sumo a la semana, optimizando sus horas, las de especialistas y las de otros tutores que tienen que impartirles áreas.
3. Adaptación de los horarios de las maestras de Audición y Lenguaje y Pedagogía Terapéutica en función de todo lo anterior, y procurando respetar el número de sesiones establecido por el equipo de orientación el curso pasado, y que estas sesiones no tengan lugar en el horario de especialistas con el grupo.
4. Los apoyos entre tutores en las distintas localidades, aunque esto es flexible a lo largo del curso en función de las necesidades que vayan surgiendo en grupos determinados en función de lo siguiente:
 - a) Existencia de alumnos con algún tipo de necesidad educativa.
 - b) Existencia de alumnos con necesidad de refuerzo.
 - c) Número de cursos existentes en el aula.
 - d) Número de alumnos en el aula.

SUSTITUCIONES:

Para la organización de las sustituciones del Centro se va a tener en cuenta la dificultad que supone tener cinco centros distintos y profesorado itinerante que no siempre está en las localidades en las que falta algún maestro/a.

En caso de ausencia de cualquiera de los maestros tutores de alguno de los grupos de las localidades se realizará organizando la localidad con el profesorado especialista itinerante que esté en la localidad ese día. Para ello, se procurará en la medida de lo posible, que no afecten al desarrollo de las distintas áreas, priorizando que hagan la sustitución el tutor que tenga hora de coordinación, biblioteca, apoyo en otro grupo, etc. Si esto no fuese posible, habrá que suprimir áreas.

En caso de ausencia de maestros itinerantes especialistas, los tutores asumen la atención de su grupo en esa sesión. Si tienen que impartir áreas en otro grupo, el equipo directivo dispondrá de una organización alternativa para cubrir las necesidades del alumnado. Esta solución puede ser que el propio equipo directivo haga la sustitución o que se cubra con algún otro maestro itinerante.

En última instancia, desde Jefatura de Estudios se planifican y organizan las sustituciones de la forma que se considera más adecuada para atender a los alumnos.

5.2 PLANIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL HORARIO DE AUTONOMÍA DE CENTRO

DISTRIBUCIÓN HORARIA CRA MONTEARAGÓN (ANEXO III)

ÁREAS	1º	2º	3º	4º	5º	6º
MATEMÁTICAS	4:15	4:15	4:15	4:15	4	4
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	4:30	4:30	4:30	4:30	4	4
CIENCIAS NATURALES	2	2	2	2	1:30	1:30
CIENCIAS SOCIALES	2	2	2	2	1:30	1:30
INGLÉS	3	3	3	3	3	3

EDUCACIÓN FÍSICA	3	3	3	3	2:30	2:30
RELIGIÓN/VALORES	1	1	1	1	1	1
ARTÍSTICA	2	2	2	2	2	2
TUTORÍA	0:45	0:45	0:45	0:45	0:45	0:45
ED. EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS					0:45	0:45
FRANCÉS*					1:30*	1:30*
TOTAL HORAS	22:30	22:30	22:30	22:30	22:30	22:30
REPARTO DE LAS HORAS CORRESPONDIENTES A LA AUTONOMÍA DE CENTRO	0:30 MAT	0:30 MAT	0:30 MAT	0:30 MAT	1:30 FR*	1:30 FR*
	0:30 LCL	0:30 LCL	0:30 LCL	0:30 LCL		
	0:30 CN	0:30 CN	0:30 CN	0:30 CN		
	0:30 CS	0:30 CS	0:30 CS	0:30 CS		
	0:30 ING	0:30 ING	0:30 ING	0:30 ING		
TOTAL DE HORAS DE AUTONOMÍA DE CENTRO	150'	150'	150'	150'	0	0
RECREOS	2:30	2:30	2:30	2:30	2:30	2:30
HORAS LECTIVAS EN TOTAL	25	25	25	25	25	25

*Los alumnos de 5º y 6º de Primaria que no cursen el área de Lengua Extranjera Francés trabajarán aspectos de otras áreas (Lengua – Matemáticas) en las que el alumno necesite apoyo y refuerzo.

*El área de Segundo idioma extranjero (francés) se impartirá siempre y cuando la organización general del centro lo permita y haya profesorado con la habilitación para llegar a impartirlo en todas las localidades del CRA. En el caso de no poder hacerlo, la distribución horaria para las áreas quedaría igual que en el resto de cursos de Primaria.

6. Programa de actuación de los órganos de gobierno y de coordinación docente.

6.1. PLAN DE ACTUACIÓN DEL EQUIPO DIRECTIVO

- Junto al Departamento de Educación, planificar y preparar a la comunidad educativa para que la regularización de la situación jurídica del CRA se realice de la forma más adecuada posible.
- Elaborar los horarios del profesorado atendiendo, en la medida de lo posible y en función de los recursos humanos existentes, a las necesidades de cada una de las unidades del centro que son muy variadas.
- Velar por el buen funcionamiento del centro, favoreciendo un ambiente agradable entre los distintos sectores de la comunidad educativa, colaborando con el resto del profesorado en las diversas dificultades que puedan surgir en cualquier aspecto y con el resto de sectores de la misma haciéndolos también responsables de la labor educativa.
- Exponer al Claustro, al Consejo Escolar y a las familias propuestas para facilitar y fomentar la participación coordinada de toda la comunidad educativa en la vida del centro.
- Proponer a la comunidad educativa junto con el profesorado y equipo de orientación actuaciones que favorezcan las relaciones entre los distintos colectivos que la integran y mejoren la convivencia en el centro y la identidad del mismo.
- Coordinar en colaboración con los equipos didácticos y la C.C.P. las actuaciones pedagógicas y académicas del centro.
- Liderar y coordinar la adecuación de los documentos institucionales del centro a la nueva normativa vigente junto con la CCP.
- Elaborar la Programación General Anual y la Memoria Final de Curso, estimulando la participación de todos los sectores de la comunidad educativa.
- Recoger las propuestas del claustro y del Consejo Escolar intentando desarrollarlas y/o llevarlas a cabo.

- Favorecer la evaluación y generación de propuestas en relación con las actividades complementarias, funcionamiento del centro, etc. Con el objetivo de ir mejorando la actividad docente en general.
- Llevar la gestión administrativa del centro.
- Atender los dos comedores de gestión directa del centro.
- Atender a los alumnos/as transportados/as incluso fuera del horario lectivo y del horario de obligada permanencia.
- Velar por el control del absentismo escolar, así como la detección de situaciones de riesgo de malnutrición.
- Coordinar la colaboración del Centro Escolar con los Servicios Sociales.
- Ejecutar todas aquellas actuaciones que la legislación vigente establezca.
- Velar por el cumplimiento y aplicación de los protocolos en relación a conductas contrarias y sobre situaciones de violencia y acoso escolar.
- Establecer reuniones de coordinación entre los representantes de las distintas AMyPAS.

6.2 PLAN DE ACTUACIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR

Durante este curso corresponde la renovación de la mitad de los miembros del Consejo Escolar. La composición del Consejo Escolar a fecha de elaboración de esta programación es la siguiente:

Directora: Silvia Mellado Cruz

Jefa de Estudios: Sandra Aso Viscasillas

Secretaria: Ana Belén Villagrasa Beltrán

Jefa de Estudios ESO: Mamen Bistué Garcés

Representantes del Profesorado:

1. Emilia Labadía . Renovación en 2023
2. Vanessa Sobrevía Murillo. Renovación en 2023
3. Antonio Julve Sebastián . Renovación en 2025
4. Gloria Trujillo Casado. Renovación en 2025
5. Eva Doz Lanau. Renovación en 2025

Representantes de Padres y Madres de Alumnos:

1. Berta Navarro Castán . Chimillas. Renovación en 2023

2. Santiago Naharro Moreno. Tierz . Amypa más representativa sin representación (Renovación 2023)

3. Cristina Fernández Fernández .Tierz. Renovación en 2025

4. María Gracia Grasa. Siétamo. Renovación en 2025

5. Patricia Urresti Ibáñez. Angüés. Renovación en 2025

Representante municipal para participar en el Consejo Escolar

1. Mariella Araujo Luna Velloso. Angüés

Representante de administración y servicios.

1. Miguel Ángel López Plaza

En el Consejo Escolar hay constituidas cuatro comisiones: comisión de convivencia, comisión de programas de apertura y abierto por vacaciones, comisión económica y comisión de Banco de Libros.

El Consejo Escolar se reunirá como mínimo una vez al trimestre, si bien también lo hará en todas aquellas ocasiones en que se considere necesario.

Las tareas que deberá llevar a cabo el Consejo Escolar son:

- Realizar el seguimiento del proceso de regularización jurídica del CRA.
- Aprobar y evaluar la Programación General Anual, sin perjuicio de las competencias del Claustro del profesorado, en relación con la planificación y organización docente.
- Conocer las candidaturas a la dirección y los proyectos de dirección presentados por los candidatos.
- Participar en la selección del director o directora del centro. Ser informado del nombramiento y cese de los demás miembros del equipo directivo. En su caso, previo acuerdo de sus miembros, adoptado por mayoría de dos tercios, proponer la revocación del nombramiento del director o directora.
- Decidir sobre la admisión del alumnado con sujeción a lo establecido en la Ley y disposiciones que la desarrollen.
- Impulsar la adopción y seguimiento de medidas educativas que fomenten el reconocimiento y protección de los derechos de la infancia.
- Proponer medidas e iniciativas que favorezcan los estilos de vida saludable, la convivencia en el centro, la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la no discriminación, la prevención del acoso escolar y de la violencia de género y la resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- Conocer las conductas contrarias a la convivencia y la aplicación de las medidas educativas, de mediación y correctoras velando por que se ajusten a la normativa

vigente y a las normas establecidas en el Reglamento de Régimen Interior aprobado en marzo de 2021.

- Promover progresivamente la conservación y renovación de las instalaciones y equipo escolar para la mejora de la calidad y la sostenibilidad y aprobar la obtención de recursos complementarios.
- Fijar las directrices para la colaboración, con fines educativos y culturales, con las Administraciones locales y con otros centros, entidades y organismos.
- Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro.
- Elaborar propuestas e informes, a iniciativa propia o a petición de la Administración competente, sobre el funcionamiento del centro y la mejora de la calidad de la gestión, así como sobre aquellos otros aspectos relacionados con la calidad de la misma.
- Aprobar el proyecto de presupuesto del centro.
- Cualesquiera otras que le sean atribuidas por la Administración educativa.

6.3 PLAN DE ACTUACIÓN DEL CLAUSTRO

El Claustro tiene la responsabilidad de planificar, coordinar, decidir e informar sobre todos los aspectos docentes del centro.

Además de las competencias que le corresponden, de acuerdo con la normativa vigente, debe ser el foro en el cual el profesorado pueda exponer las dificultades con las que se encuentra en su trabajo diario a nivel pedagógico, los conflictos en el aula, las relaciones con el resto de sectores de la comunidad, las necesidades a nivel de materiales, los recursos humanos, los apoyos que vayan surgiendo, así como las propuestas que se consideren necesarias para mejorar el funcionamiento del centro en sus diversos aspectos, etc. con el objeto de analizarlas por parte de todo el profesorado y llegar a los acuerdos posteriores.

El Claustro será también el lugar donde exponer y debatir las inquietudes, propuestas de innovación y actualización por parte del profesorado del Centro.

6.4 PLAN DE ACTUACIÓN DE LA C.C.P.

La Comisión de Coordinación Pedagógica se reunirá según el calendario que establezca el Equipo Directivo en coordinación con la Orientadora del Equipo de Orientación.

De acuerdo con la propuesta de actuaciones pedagógicas para el presente curso, la C.C.P. trabajará básicamente en los siguientes aspectos:

- Actualización de los diferentes documentos institucionales del Centro.
- Seguimiento de las Programaciones didácticas.

- Coordinación de las actuaciones a llevar a cabo por los equipos didácticos.
- Valoración del proceso de enseñanza/aprendizaje y su evolución impulsando planes de mejora aportando ideas sobre metodología, modos de trabajo, etc.
- Exposición por parte de la Orientadora de los diferentes casos atendidos.
- Revisión y actualización del POAT adaptándolo a la nueva normativa vigente.
- Revisión y actualización del Plan de Atención a la Diversidad (PAD) adaptándolo a la nueva normativa vigente.

6.5 PLAN DE ACTUACIÓN DE LOS EQUIPOS DIDÁCTICOS

En el centro se cuenta con ocho equipos didácticos con sus correspondientes coordinadores para el presente curso:

- Equipo didáctico de Educación Infantil: Una tutora de Educación Infantil.
- Equipo didáctico de 1º y 2º de Educación Primaria: Una maestra tutora de Educación primaria
- Equipo didáctico de 3º y 4º de Educación Primaria: Una maestra itinerante de Pedagogía Terapéutica
- Equipo didáctico de 5º y 6º de Educación Primaria: Un maestro especialista de Educación Física
- Equipo didáctico 1º de Educación Secundaria: Un profesora de la especialidad de Lengua y Literatura de la etapa de Secundaria.
- Equipo didáctico 2º de Educación Secundaria: Un profesor de la especialidad de Tecnología de la etapa de Secundaria.
- Equipo didáctico 3º de Educación Secundaria: Un profesora de la especialidad de Economía de la etapa de Secundaria.
- Equipo didáctico 4º de Educación Secundaria: Un profesor de la especialidad de Educación Física de la etapa de Secundaria.

De acuerdo con los objetivos prioritarios indicados, trabajarán sobre los siguientes aspectos:

- Preparación de reuniones grupales trimestrales con las familias.
- Revisión y actualización de los instrumentos de evaluación.

- Aportación de ideas y elaboración de materiales sobre organización interna del centro y su funcionamiento: normas, hábitos, información a las familias.
- Actualización de las programaciones didácticas a la nueva normativa
- Propuestas sobre organización y metodologías activas en los distintos niveles y etapas.
- Organización de las actividades complementarias propuestas.
- Organización de las actividades comunes de CRA. Trabajo de ODS, Semana Cultural, animación lectora, recreos activos...

6.6 PLAN DE ACTUACIÓN DE LAS DISTINTAS LOCALIDADES

En cada localidad hay una reunión quincenal, que se efectuará los lunes, en la que uno de los miembros hará de coordinador/a y recogerá acta de la misma. Los especialistas e itinerantes asistirán a la localidad en la que finalizan su horario lectivo. En dichas reuniones se tratarán diversos aspectos:

- La organización de la localidad: entradas y salidas de los alumnos, recreos, horario de atención a las familias, horario para reunirse los miembros de la localidad...
- Coordinación entre los maestros/tutores de la localidad y el profesorado especialista que imparte clases en ella.
- Coordinación entre los maestros/as de la localidad y los servicios complementarios: comedor y transporte si lo hubiese.
- Normas de convivencia de cada unidad en función de sus características y en consonancia con el Reglamento de Régimen Interior del Centro y del Plan de Contingencia.
- Diseñar actividades internivelares y la celebración de fechas señaladas en el centro.
- Actividades específicas a desarrollar por cada localidad para el fomento de la convivencia.

7. Concreción del Plan de Atención a la Diversidad (PAD)

En nuestro CRA pretendemos seguir el principio de normalización y optimización del proceso educativo, desde las medidas más generales o menos significativas a las más específicas e individualizadas, de tal manera que todos nuestros alumnos consigan alcanzar los mejores resultados.

Todo el profesorado del centro, incluyendo tutores y especialistas, se preocupan de detectar las necesidades educativas del alumnado con el que trabajan.

El centro dispone de tres maestras de Pedagogía Terapéutica una de ellas itinerante, otra tutora en Angüés y una tercera maestra de apoyo en Nueno a un 71% de su jornada. Además para la etapa de ESO se dispone de una PT 33% de jornada.

Contamos con una maestra itinerante de Audición y Lenguaje y una maestra AL 75%. Para finalizar, el centro dispone de una orientadora a jornada completa que viene 4 días a la semana al centro y el viernes se coordina con su EOIP.

En el CRA se organizan los apoyos según las necesidades detectadas y se modifican siempre que es necesario.

Las medidas que se adopten han de garantizar que el alumnado que a lo largo de su escolarización o en algún momento de ella tengan necesidades educativas especiales pueda alcanzar, en el entorno menos restrictivo posible y con la máxima integración, los objetivos educativos establecidos con carácter general. Dichas medidas han de ir encaminadas a la mejora de la calidad educativa a través de la promoción de la equidad, cohesión social y el ejercicio de la ciudadanía activa.

Si una educación de calidad es aquella capaz de promover el éxito escolar (adquisición del máximo desarrollo de sus potencialidades) y la excelencia en todos sus alumnos desde un enfoque inclusivo, las prácticas educativas habrán de ir encaminadas a fomentar la igualdad de oportunidades superando cualquier forma de discriminación y exclusión educativa.

7.1 OBJETIVOS DEL PAD

Los objetivos que persigue nuestro PAD son los siguientes:

- Asegurar una atención de calidad a todo el alumnado del centro.
- Ofrecer una educación inclusiva orientada a la igualdad de todos los alumnos independientemente de sus características personales.
- Establecer las actuaciones educativas que permitan dar respuesta a todo el alumnado.
- Responder a las necesidades de cada alumno desde una educación personalizada y en función de los recursos disponibles.
- Fomentar la participación de los diferentes sectores de la Comunidad Educativa (maestros, alumnos, familias, personal laboral ...) en las acciones de atención a la diversidad del Centro.

- Promover la adopción de medidas que favorezcan la acogida y la integración en la Comunidad educativa del alumnado perteneciente a sectores sociales desfavorecidos o a minorías étnicas o culturales en situación de desventaja (Plan de Acogida).
- Considerar el proceso de enseñanza-aprendizaje como compensador de las desigualdades socioculturales y personales de los alumnos.
- Favorecer la flexibilidad de la organización de los distintos recursos personales y materiales, adaptándonos a la realidad del Centro en cada momento.
- Considerar la atención a la diversidad como un proceso continuo e integrado dentro de la labor tutorial y con la colaboración de los especialistas.
- Utilizar una metodología variada y adaptada a las distintas circunstancias y a los distintos alumnos.
- Fomentar la colaboración familia-centro para potenciar la atención educativa integral del alumnado.
- Facilitar la coordinación con los recursos sociales y sanitarios externos.

7. 2 ACTUACIONES DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA INCLUSIVAS

1.2.1. ACTUACIONES GENERALES DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA.

- a) Prevención de necesidades y respuesta anticipada: La detección temprana y la intervención inmediata con el alumnado que presente dificultades en su desarrollo y aprendizaje, así como con el que presente altas capacidades intelectuales, especialmente en los primeros niveles educativos.

1. A través de la Evaluación Inicial que se realiza al inicio de curso.
2. Informe de cambio de etapa.
3. Informe final de curso.
4. Reuniones de coordinación entre los tutores y tutoras de 3º de Educación Infantil y 1º de Educación Primaria, y de 6º de Educación Primaria con 1º de ESO.
5. Programas de estimulación del lenguaje en Infantil (preferentemente realizado por el tutor asesorado por el maestro/a de AL).
6. Favorecer el fomento del lenguaje oral mediante asambleas, experiencias comunicativas, etc.

7. Promoción de la asistencia y de la permanencia en el sistema educativo. Cuando las medidas preventivas no han surtido efecto se pondrá en marcha el protocolo de absentismo.

b) Función tutorial y convivencia escolar: La realización de acciones personalizadas de seguimiento y acción tutorial, así como aquellas de ámbito grupal que favorezcan la participación del alumnado en un entorno seguro y acogedor.

1. Actividades recogidas en el POAT.
2. Tutorías con el alumnado (individualizadas, grupales, etc.)
3. Coordinación del equipo docente por parte del tutor.
4. Coordinación con las familias.
5. Coordinación con las distintas localidades.

c) Propuestas metodológicas y organizativas: El desarrollo de prácticas educativas, apoyos y propuestas metodológicas y organizativas que favorezcan la participación y el aprendizaje interactivo de los alumnos.

1. Trabajo por proyectos, tareas, grupos cooperativos, grupos interactivos, apoyo dentro del aula de otro profesor, desdobles, grupos flexibles, etc.
2. Acordar y coordinar estrategias metodológicas que favorezcan la individualización, la cooperación y la ayuda entre iguales en el aula.
3. Organización de los tiempos alternando actividades de grupo, pequeño grupo o individuales, posibilitando su rotación. Desdobles para favorecer los aprendizajes en las Áreas en las que sea necesario.
4. Colocación de los alumnos en el aula de manera que se favorezca la ayuda mutua y la integración.
5. Utilización en el aula de diferentes habilidades didácticas que favorezcan el aprendizaje: comenzar con los conocimientos previos del alumno, repases orales, ejemplos de la vida diaria, etc.
6. Relacionar los aprendizajes trabajados en el aula con su funcionalidad en la vida cotidiana.
7. Aplicación de estrategias metodológicas que favorezcan la individualización cooperativa y ayuda entre iguales.
8. Promover la cooperación del trabajo del profesorado.

9. Programación conjunta de los tutores/as que van a ser realizadas en el horario compartido siguiendo la metodología un aula dos docentes.

10. Favorecer el aprendizaje de las áreas instrumentales a través del desdoble del alumnado en función de la necesidades y disponibilidad de profesorado.

d) La realización de adaptaciones curriculares no significativas temporales y de carácter individual, que suponen la realización de modificaciones en cualquier elemento de la programación, sin que ello suponga cambios en los criterios de evaluación correspondientes al ciclo o nivel en el que el alumno está escolarizado.

1. Existe en el CRA un modelo para registrar las actuaciones generales de intervención educativa de manera individual, quedando reflejadas también en el Plan de seguimiento de apoyo y refuerzo para aquellos alumnos que no superen los aprendizajes imprescindibles en alguna de las áreas, o alumnado que no promociona o que promociona con algún área/s suspensa/s.

2. Hacen referencia a cambios en metodología, priorización y temporalización de saberes, competencias específicas y competencias clave, adecuación de criterios de calificación, pruebas, instrumentos, espacios y tiempos de evaluación, etc.

3. Respecto a las pruebas de evaluación se adaptarán a las características de cada alumno particular.

e) La realización de proyectos de enriquecimiento y profundización curricular que promuevan el desarrollo de capacidades, talentos y la excelencia en el aprendizaje.

1. Pueden incluirse en las programaciones de todas las áreas, adaptándolas a las características de cada una de ellas o trabajarlas de modo específico.

2. Entre estas técnicas y actividades, se señalan las siguientes:

- Técnicas de búsqueda, tratamiento de la información e investigación que potencien el aprendizaje autónomo.

- Actividades y técnicas que fomenten el desarrollo del pensamiento divergente y creativo.

- Actividades para el desarrollo social y afectivo. Aprendizaje cooperativo y habilidades sociales.

f) El desarrollo de actuaciones de transición educativa y de seguimiento de itinerarios formativos del alumnado.

3. Traspaso de información de los tutores de un curso escolar a los del siguiente, dejando constancia por escrito en los documentos que existen en el centro para ello (informe final-individual del alumno e informe final- grupal).

4. Además, desde hace unos cursos también se elabora un informe de seguimiento individual y otro grupal, para recoger la progresión de cada alumno y del grupo a lo largo del curso.

5. Reuniones de traspaso de información del cambio de etapa a la Educación Infantil a Educación Primaria, y de Educación Primaria a ESO.

g) La colaboración en la atención educativa que reciba su alumnado convaleciente por enfermedad en entornos sanitarios y domiciliarios, o que por decisión judicial no puede asistir a su centro de referencia.

1. Coordinación con el profesorado que presta atención domiciliaria.

2. Coordinación con profesorado que atiende al alumno/a.

7.2.2 ACTUACIONES ESPECÍFICAS DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA.

a) Adaptaciones de acceso a la información, a la comunicación y a la participación de carácter individual, a través de la incorporación de ayudas técnicas y de sistemas de comunicación; la modificación y habilitación de elementos físicos así como con la participación del personal de atención educativa complementaria.

- Hacen referencia a las modificaciones o provisiones de recursos personales, espaciales, materiales o de comunicación que van a facilitar que el alumnado con NEE pueda desarrollar el currículo ordinario o, en su caso, el currículo adaptado. Pueden ser de tres tipos:

- Adaptaciones en los elementos personales: Personal de atención educativa complementaria (AEE). En estos momentos disponemos de una persona que atiende a dos alumnos en la localidad de Tierz. Además, estamos a la espera de la concesión de una segunda persona para atender a otro alumno en la localidad de Angüés.

- Adaptaciones en los elementos espaciales: Estas adaptaciones se dirigen a optimizar las condiciones de accesibilidad, confort y utilización de todos los materiales, dependencias y servicios del centro de manera que faciliten la autonomía del ACNEE.

- Adaptaciones en los elementos materiales: Se incluyen aquí aquellos materiales e instrumentos que pueden facilitar el proceso de e-a. Se contemplan tanto la adaptación de los materiales escritos, del mobiliario y del equipamiento, como el concurso de instrumentos y ayudas técnicas que faciliten la autonomía, el desplazamiento, la visión y la audición; en definitiva, que faciliten y potencien los niveles de comunicación, tanto oral como escrita de los anee y que, de esta manera, puedan participar al máximo de la programación ordinaria prevista por el profesor.

b) Adaptación curricular significativa de áreas o materias.

Las adaptaciones curriculares se consideran significativas cuando modifiquen los elementos del currículo de las diferentes áreas o materias curriculares, afectando a las competencias específicas, a sus criterios de evaluación y saberes básicos y, por tanto, al grado de consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias previstas en el Perfil de salida. Dichas adaptaciones se realizarán con base en la concreción, agrupamiento y secuenciación dentro de cada curso de los saberes básicos y de los criterios de evaluación de las unidades didácticas.

Podrán realizarse adaptaciones curriculares significativas en las enseñanzas obligatorias y, excepcionalmente, en el segundo ciclo de Educación Infantil para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo cuando, agotadas las actuaciones generales, necesite un ajuste curricular de, al menos, **dos cursos inferiores respecto al que está escolarizado**.

La evaluación y calificación del alumnado con adaptación curricular significativa, se realizará con los criterios de evaluación recogidos en la misma, quedando consignadas las calificaciones con las siglas ACS, en los documentos oficiales de evaluación del centro y en la plataforma digital establecida.

La adaptación curricular significativa la realizará el profesorado del área o materia adaptada con el asesoramiento de la Red Integrada de Orientación Educativa, y se registrará en un **documento específico** que se incorporará al expediente académico del alumno y que tendrá los siguientes elementos:

- a) Áreas o materias adaptadas.
- b) Nivel o curso de referencia que corresponde a las áreas o materias adaptadas.
- c) Criterios de evaluación de las áreas o materias adaptadas.
- d) Propuestas metodológicas y organizativas.
- e) Criterios de calificación de las áreas o materias adaptadas.
- f) Momentos de revisión y decisión de continuación.

El proceso de solicitud de autorización de las adaptaciones curriculares significativas se realizará con la conformidad de la familia o representantes legales.

No será preciso solicitar nueva autorización de adaptación curricular significativa cuando se produzcan cambios de áreas o materias adaptadas. Será el propio centro, desde su autonomía, con la colaboración de la Red Integrada de Orientación Educativa quien tome las decisiones pertinentes respecto a dichas adaptaciones, que deberán constar en el informe psicopedagógico o en sus sucesivas revisiones.

Si un alumno alcanza los criterios establecidos con carácter general para aprobar un área o materia del nivel en el que está matriculado, se entenderá por superado el desfase curricular. En este caso será precisa nueva resolución de la Directora del Servicio Provincial del Departamento competente en materia de educación no universitaria para que dicha adaptación curricular significativa deje de tener efecto. Esta modificación se consignará en los documentos de evaluación y en los sistemas informáticos de gestión habilitados para ello.

Flexibilización para la incorporación a un nivel inferior al correspondiente por edad.

La flexibilización para la incorporación a un nivel inferior respecto al correspondiente por edad, podrá adoptarse en alguna de las siguientes situaciones:

- Prematuridad.
- Incorporación tardía al sistema educativo.

La flexibilización para la incorporación a un nivel inferior respecto al correspondiente por edad por condiciones personales de prematuridad, será aplicable en el caso de niños que accedan por primera vez a alguno de los niveles de Educación Infantil. Se adoptará cuando la edad de nacimiento suponga un cambio de año respecto al de su edad corregida y conlleve problemas de salud o retrasos madurativos avalados por un informe médico y a solicitud de las familias.

La flexibilización para la incorporación a un nivel inferior respecto al correspondiente por edad por incorporación tardía al sistema educativo, será aplicable en las etapas obligatorias, desde 2.º curso de Educación Primaria y no excluirá la posibilidad de permanencia de un año adicional en el nivel ordinario. Se solicitará cuando se confirme la existencia de un desfase curricular de un curso o un nivel de competencia lingüística en Español inferior al nivel B1 del Marco Común Europeo para las lenguas.

De modo excepcional, los menores en régimen de adopción que accedan al sistema educativo al 1º nivel de Educación Primaria, se podrán escolarizar en el último nivel de Educación Infantil a solicitud de las familias o representantes legales. En estos casos la evaluación psicopedagógica se completará con un informe del Instituto Aragonés de Servicios Sociales que justifique la propuesta.

d) Permanencia extraordinaria en las etapas de E. I. o E. P.

En Educación Infantil:

- Cuando el alumno curse el último nivel de la etapa de Educación Infantil. Cuando el alumno tenga necesidades educativas especiales (NEE).

- Cuando el alumno presente un retraso significativo en la conducta adaptativa.
- Cuando se estime que esta medida favorecerá su competencia personal, emocional y social, así como su posterior promoción en el sistema educativo.

En Educación Primaria

Cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- Que curse cualquiera de los dos últimos niveles de Educación Primaria.
- Que el alumno tenga necesidades educativas especiales. **(NEE)**.
- Que el alumno **no haya superado el nivel correspondiente a 4º** de primaria en las áreas instrumentales.
- Que se estime que esta medida **favorecerá su competencia personal**, emocional y social, así como su posterior promoción en el sistema educativo.

e) Aceleración parcial del currículo.

La aceleración parcial del currículo implicará la evaluación del alumno con referencia a los criterios del nivel educativo superior al que está escolarizado, referidos a las áreas o materias objeto de la aceleración. preferentemente se llevará a cabo mediante la asistencia del alumno al curso inmediatamente superior al que está matriculado, pudiéndose realizar dentro del grupo de referencia cuando haya imposibilidad organizativa del centro.

Se registrará en un documento específico que se incorporará al expediente y que tendrá los elementos recogidos en la Orden.

La propuesta de aceleración parcial del currículo en las enseñanzas obligatorias se podrá realizar cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- Que el alumno presente altas capacidades intelectuales.
- Que el alumno tenga un rendimiento académico superior en las áreas o materias objeto de la propuesta, pudiéndose dar por superado el nivel en el que está escolarizado.
- Que no se prevean dificultades de adaptación social o repercusión negativa en la estabilidad emocional del alumno.

La aceleración parcial del curriculum se registrará en un documento específico que se incorporará al expediente académico del alumno y que tendrá los siguientes elementos:

a) Áreas o materias aceleradas

- b) Curso o nivel de referencia que corresponde a las áreas o materias aceleradas.
- c) Criterios de evaluación de las áreas o materias aceleradas.
- d) Propuestas metodológicas y organizativas.
- e) Criterios de calificación de las áreas o materias aceleradas.
- f) Momentos de revisión y decisión de continuación.

La aceleración parcial del currículo se consignará en los documentos oficiales de evaluación y en los sistemas informáticos de gestión.

Si en el proceso de evaluación continua se considera inadecuada esta actuación, el alumno será evaluado respecto a los criterios de evaluación de su nivel. En este caso será precisa nueva resolución del Director del Servicio Provincial del Departamento competente en materia de educación no universitaria para que la aceleración parcial deje de tener efecto. Esta modificación se consignará en los documentos de evaluación y en los sistemas informáticos de gestión habilitados para ello.

f) Flexibilización en la incorporación a un nivel superior respecto al correspondiente por edad.

- Que el alumno presente altas capacidades intelectuales.
- Que se hayan desarrollado previamente, al menos durante un curso escolar, adaptación o adaptaciones curriculares no significativas de enriquecimiento y profundización o aceleración parcial del currículo.
- Que su rendimiento escolar o académico sea superior en diferentes áreas o materias.
- Que no se prevean dificultades sociales ni emocionales en la adaptación al nivel superior.

g) Adaptación de las condiciones de asistencia a los centros docentes por motivos de salud.

Alumnado al que sus condiciones de salud pueden dificultar de manera significativa tanto el aprendizaje como la asistencia normalizada al centro docente. Requiere informe facultativo emitido por ámbito sanitario competente.

h) Programas de inmersión lingüística y de aulas de español para alumnado con desconocimiento del idioma.

- Resolución de 29 de Mayo de 2007, Aulas de Español para alumnos extranjeros.
- Resolución de 29 de Mayo de 2007, Programa de Acogida e integración alumnado inmigrante.

Son aquellos prestados por cualquier profesor del centro. Esta atención será simultánea a su escolarización en grupos ordinarios con las que compartirán el mayor tiempo posible de horario semanal.

El tutor del alumno coordinará las actuaciones de acogida, entre ellas:

- La evaluación inicial (nivel curricular y lingüístico).
- Entrevista familiar.
- Toma de decisión sobre las medidas de intervención más adecuadas, en colaboración con el equipo directivo, especialistas del centro y el Equipo de Orientación.

i) Adaptación de las condiciones de realización de las pruebas de evaluación individualizada que se establezcan legalmente en las distintas etapas educativas.

Con ello, se permitirá garantizar las mejores condiciones de obtención de la información referente al aprendizaje.

Cambio de tipo de centro.

Se realizará cuando el alumno presente necesidades educativas especiales y se considere la escolarización en un tipo de centro diferente. El equipo de orientación dará las pautas a seguir en caso necesario.

Escolarización combinada.

La escolarización combinada contempla la posibilidad de que el alumnado con necesidades educativas especiales complemente su escolarización entre un centro ordinario y un centro o unidad de Educación Especial.

8. Concreción del Plan de Orientación y Acción Tutorial

8.1. PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

De acuerdo con lo establecido en el artículo 15.3 de la Orden ECD/1005/2018, de 7 de junio, por la que se regulan las actuaciones de intervención educativa inclusiva (BOA de 18 de junio), el Plan de Orientación y Acción Tutorial (en adelante POAT) girará en torno a los siguientes ejes temáticos:

a) Aprender a ser persona y a convivir: la inclusión del alumnado en el grupo y en el centro, su participación activa y responsable, el conocimiento de sus derechos y deberes, la convivencia, el desarrollo emocional, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la construcción de su identidad de forma ajustada, la diversidad afectivo-sexual y la identidad de género, la detección y prevención de diferentes formas de violencia contra la mujer y el desarrollo de actitudes cooperativas, tolerantes y solidarias.

b) Aprender a aprender: la adquisición de hábitos y estrategias personales de aprendizaje, la mejora de las funciones ejecutivas y la participación en el proceso de enseñanza/aprendizaje.

c) Aprender a decidir: la toma de decisiones en relación al propio itinerario formativo y la adquisición y mantenimiento de hábitos saludables mediante el desarrollo de habilidades para la vida.

Las tutorías individuales con las familias del alumnado se celebrarán de manera presencial previa concertación de cita con el/la tutor/a correspondiente. No obstante, en aquellos casos en los que las familias lo soliciten, el centro posibilitará que estas reuniones sean telemáticas.

Las entrevistas individuales con las familias han de servir para garantizar que conozcan la evolución de los procesos de aprendizaje de sus hijos e hijas y de los resultados que obtienen, siendo deseable, al menos, una entrevista por trimestre cada curso escolar.

Igualmente, desde la tutoría se prestará especial atención al alumnado nuevo en el centro, así como al alumnado en situación vulnerable

8.2. ÁREA DE TUTORÍA.

Para la programación y temporalización del área de Tutoría se tendrá presente el Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT) revisado y aprobado en el curso 2018/19 (Infantil y Primaria), así como el Plan de Igualdad. En el curso 2020/21 se añadió la etapa de Secundaria. Durante el presente curso 2023/2024 pretendemos actualizar el POAT a la nueva normativa LOMLOE y los nuevos programas que se han venido trabajando durante los últimos cursos y que se pretenden potenciar este curso también como es la integración del desarrollo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (en adelante ODS) en la actividad habitual del centro, también mediante la tutoría.

Actualmente que plantea el centro para esta área son:

Trabajar la **educación emocional** de nuestros alumnos.

Trabajar el **bienestar, la convivencia** y la igualdad de género

Trabajar los ODS en el primer trimestre **ODS 5 (Igualdad)** y **2º y 3º Trimestre ODS 13 (acción climática)**

Potenciar las **metodologías activas** en todos los niveles educativos.

En el área de Tutoría se va a trabajar la educación emocional desarrollando competencias que favorezcan la construcción del bienestar emocional, el Plan de Igualdad con dinámicas de grupo como medio de cohesión y resolución de conflictos, la integración de los ODS como medio para el desarrollo integral del alumnado, del compromiso con su comunidad y el desarrollo del pensamiento crítico.

Además se trabajará siguiendo el guión del proyecto “Realidad sostenible” (Anexa infografía) para trabajar los ODS

8.2.1.OBJETIVOS.

1. Aprender a identificar las emociones, estados de ánimo y sentimientos, así como a gestionarlos.
2. Aprender a trabajar de forma cooperativa mejorando la capacidad de pensamiento reflexivo e intuitivo.
3. Facilitar la integración de los alumnos en su grupo y en el conjunto de la dinámica del Centro favoreciendo que el alumno perciba el centro escolar como un lugar agradable y propio.
4. Fomentar el desarrollo de actitudes comprometidas en el centro y en su entorno sociocultural.
5. Fomentar relaciones interpersonales con sus compañeros, para ir adquiriendo hábitos sociales, de convivencia y valores.
6. Incrementar los tiempos y oportunidades de relación con sus iguales en diversos contextos mejorando la convivencia como elemento indispensable y facilitador del aprendizaje.
7. Aprender a resolver los conflictos que puedan surgir en el ámbito escolar.
8. Trabajar las emociones a través de diferentes soportes gráficos y/o literarios.
9. Concienciar y actuar en temas de Igualdad de Género.

8.2.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES.

INFANTIL

ACTIVIDAD 1: EmoCRA

a) Justificación

Para gestionar adecuadamente las emociones y los sentimientos es necesario conocerlos y dialogar sobre ellos.

El EmoCRA nos va a permitir acercarnos y adentrarnos de forma conjunta en estas emociones a lo largo del curso.

b) Descripción de la estrategia innovadora

Trabajaremos 4 emociones, e intentaremos contextualizarlas con los eventos que vayan discurriendo a nivel social.

Nos serviremos de la amplia bibliografía que sobre este tema dispone el centro, de las creaciones propias realizadas en cursos anteriores sobre el EmoCRA, de recursos web y de las aportaciones que harán las familias una vez informadas del desarrollo de la actividad.

A continuación, detallamos la propuesta de temporalización y la secuencia de actividades tipo por emoción.

c) Temporalización – Curso 2023-2024

	INFANTIL
TRIMESTRE 1º	FRUSTRACIÓN - ENFADO
TRIMESTRE 2º	VALENTÍA
	PREOCUPACIÓN
TRIMESTRE 3º	EMPATÍA

Ejemplo de Actividad-Tipo repartida por sesiones

SECUENCIACIÓN ÁREA DE TUTORÍA EDUCACIÓN INFANTIL		
EMOCIÓN	1º Trim: ENFADO	PLAN IGUALDAD

<p>1º SESIÓN</p> <p>Realidad sostenible</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión del trabajo realizado en EmoCRA en los años anteriores. - Conversación y expresión de situaciones en las que se siente esa emoción. <p>-Actividades enfocadas a lograr los ODS.</p>
<p>2ª SESIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión del trabajo realizado en EmoCRA en los años anteriores. - Conversación y expresión de situaciones en las que se siente esa emoción.
<p>3ª SESIÓN</p> <p>Realidad sostenible</p>	<p>-Actividades enfocadas a lograr los ODS.</p>
<p>4ª SESIÓN</p> <p>Igualdad</p>	<p>- Actividades propuestas dentro del plan de igualdad.</p>
<p>5ª SESIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Dinámicas de grupo. - Asamblea
<p>6ª SESIÓN</p> <p>Realidad sostenible</p>	<p>- PRÓXIMA ESTACIÓN: PASAPORTE CUMBRE DEL CLIMA</p> <p>-Actividades enfocadas a lograr los ODS.</p>

Ejemplo de Actividad-Tipo repartida por sesiones

ACTIVIDAD 2: "APRENDER A CONVIVIR"

a) Justificación

La escuela, junto con la familia, es el lugar donde los niños tienen que relacionarse con otros iguales y con adultos. Como educadores debemos enseñar, propiciar y ayudar al desarrollo de las habilidades sociales que son necesarias para vivir en sociedad tanto dentro de la escuela como fuera de ella.

En nuestro Centro se están realizando actividades encaminadas a fomentar y mejorar la convivencia. Algunas de estas actividades, están resultando muy satisfactorias y se pretende hacerlas extensivas y pautadas con las adaptaciones correspondientes a todas las localidades de nuestro CRA. En muchos casos lo que se pretende es que sean los propios alumnos los que se planteen la necesidad de buscar solución a los problemas de la comunidad escolar, de hacerlos partícipes de la elaboración de códigos, normas y valores necesarios para resolver los conflictos o dificultades que surgen en la vida de un centro.

b) Descripción de la estrategia innovadora

Actividades que se realizan en Infantil:

- **“Protagonista de la semana”**: Cada semana, uno de los alumnos de 3 años será el protagonista. Previamente habrá completado con su familia “El libro del Protagonista”, donde se plasman aspectos importantes de su vida, acompañado de fotos de momentos significativos.

Una vez en clase, cada alumno explica esta información al resto de la clase. Se elabora un mural que nos acompañará durante la semana. El resto de alumnos puede hacerle preguntas sobre sus aficiones, comidas favoritas, juegos etc. Así, cada día a través de estas conversaciones conocemos más a nuestro protagonista.

Al final de la semana alguien de la familia, a través de videoconferencia, nos contará el cuento preferido de su hijo y anécdotas de su vida. El alumno se lleva a casa un libro elaborado por sus compañeros con dibujos.

- **“Especialista de la semana”**: Los alumnos de 4 años preparan en casa, con ayuda de su familia, la exposición de un tema en el que son especialistas. Más tarde lo exponen en clase ante sus compañeros. Los temas pueden ser muy variados y siempre según el gusto e intereses de cada uno (una receta, adivinanzas, un animal etc.). Pueden acompañar su exposición con materiales, murales etc. cualquier elemento que les ayude. Durante la semana del especialista, sus compañeros le escriben y dibujan mensajes positivos y de afecto que introducen en la “Caja de los cariños”.

- **“Cuentista”**: Actividad destinada a los alumnos de 5 años. Cada alumno contará un cuento a sus compañeros. Previamente lo habrá preparado en casa con ayuda de su familia. Puede acompañar la narración con los materiales que considere. Durante la semana sus compañeros le elaborarán “El libro del cuentista” con dibujos y escritos sobre su personalidad.

- **Con nombre de mujer:** Con carácter mensual conocemos la vida y las aportaciones a la sociedad de mujeres muy diversas. A partir de ahí se llevarán a cabo actividades relacionadas con ella.

Actividades que se realizan en Primaria y Secundaria:

- **Mediadores convivencia:** Alumnos de 6º, 1º, 2º y 3º de ESO se van a convertir en mediadores de los conflictos que puedan ir surgiendo en la localidad, previamente habrán recibido una formación por parte de la orientadora del centro.
- **Observatorio de Igualdad:** Los miembros del observatorio recogerán las propuestas, en materia de igualdad, de los diferentes sectores de la comunidad educativa. Así mismo harán de transmisores y motivadores de las actividades a llevar a cabo.

Actividades comunes a todas las etapas educativas del CRA:

- Elaboración de una lista de deseos para el curso.
 - Decálogos o elaboración con los alumnos de las normas de aula
 - Celebraciones en las que se realizan actividades colectivas y coordinadas entre localidades.
 - Halloween (profesorado de inglés), Navidad, Paz, Carnaval, Día de Aragón y fin de curso.
 - Talleres internivelares mensuales, leones y orejones y semana cultural.
 - Ventanas de Igualdad.
 - Escuela amiga de UNICEF:
 - o Celebración del Día de los Derechos de la Infancia (20 de noviembre)
 - o Día de la Paz
 - o Carrera solidaria Gotas por Níger. En cursos anteriores se llevaba a cabo en las Convivencias programadas.
- c) Temporalización

ACTIVIDAD INFANTIL: “APRENDE A CONVIVIR”

ACTIVIDAD	TEMPORALIZACIÓN
MI JUGUETE PREFERIDO	A LO LARGO DE LA SEMANA
PROTAGONISTA DE LA SEMANA	A LO LARGO DE LA SEMANA
ESPECIALISTA	A LO LARGO DE LA SEMANA
CUENTISTA	DOS SESIONES SEMANALES
EMOCRA	CARÁCTER TRIMESTRAL
PRÓXIMA ESTACIÓN: PASAPORTE CUMBRE DEL CLIMA	
CON NOMBRE DE MUJER	CARÁCTER TRIMESTRAL

ACTIVIDADES EDUCACIÓN PRIMARIA:

Los bloques de contenido del POAT que desarrollaremos, se pueden agrupar en tres ejes básicos: aprender a ser persona y convivir (ASPC); aprender a aprender (AAA) y por último, aprender a decidir (AAD).

Dado el carácter dinámico y flexible que le corresponde a la acción tutorial es necesaria una programación anual muy abierta. Por ello, lo que cambiaremos para cada curso y grupo es el tipo de actividades con las que se desarrollará; esto se irá determinando en las correspondientes reuniones semanales de coordinación de la tutoría.

1. Identidad e integración grupal (ASPC)

1. Dinámica de grupos para conocerse.
2. Identificación y cuidado de los espacios comunes y propios
3. Establecimiento de normas.

2. Conocimiento de uno mismo (ASPC) (AAA)

1. Proporcionar instrumentos de estudio y reflexión sobre el conocimiento de uno mismo.
2. Trabajar actividades sobre autoconocimiento y reconocimiento emocional.
3. Trabajar actividades que fomenten la autoestima.
4. Desarrollar procedimientos para la toma de decisiones y la responsabilidad.
5. Habilidades sociales.
6. El grupo de amigos.
7. Buzón amigo.
8. Relajación.

3. Desarrollo social (ASPC)

1. Toma de conciencia como individuo perteneciente a una familia, a un barrio, a una ciudad, a un instituto, a un grupo, a una pandilla.
2. Elección de delegados.
3. Normas de Convivencia de aula y de centro.
4. Sesiones de formación para el funcionamiento democrático del grupo.
5. Dinamizar la elaboración de críticas y propuestas que mejoren el funcionamiento del grupo, de las clases, del centro, del entorno etc.

4. Técnicas de estudio (AAA)

1. Organización del tiempo y del espacio.
2. Cómo seguir una clase.
3. Tomar apuntes.
4. Estudiar un tema.
5. Hacer esquemas, mapas conceptuales, gráficos, etc.
6. Preparar exámenes.

5. Educación en valores (ASPC)

1. El compromiso
2. La convivencia en las aulas. Prevención e intervención del acoso escolar. Programa de Mediación escolar entre iguales.
3. El respeto a las diferencias individuales.
4. La igualdad de derechos.
5. Prevención de conductas y actitudes violentas y o agresivas: acoso escolar, violencia de género, riesgos de las nuevas tecnologías.

6. Salud (ASPC)

1. Salud mental.
2. Educación sexual.

3. Alimentación (hábitos alimenticios, trastornos de alimentación; nutrición y dietética), deporte, salud y estética. Hábitos de vida saludable.
4. Programa “Cine y salud”.

→ **Técnicas generales para desarrollar las actividades**

La puesta en marcha del programa elaborado se realizará a través de actividades diferentes, pero siempre tratando de utilizar una metodología activa, participativa y que fomente no sólo la reflexión del individuo y el grupo sino que consiga crear hábitos saludables y dotar al alumno de estrategias útiles para el desarrollo integral de una personalidad tolerante, responsable y equilibrada.

Las actividades a través de las que se trabajará serán de diferentes características, tales como:

- Entrevistas individuales.
- Trabajos en grupos y puesta en común.
- Charlas informativas.
- Simulaciones de roles.
- Mesas redondas.
- Exposiciones orales de los mismos alumnos.
- Debates.
- Visualización de películas.
- Dinámicas de grupos.
- Fichas.
- Programas propuestos por diferentes entidades.
- Otras.

ESQUEMA PROGRAMA DE TUTORÍA PRIMARIA

SESIÓN	FECHA (semana)	TEMA		
		1º CICLO PRIMARIA	2º CICLO PRIMARIA	3º CICLO PRIMARIA
	7/9	Presentación y cohesión grupal. <i>Actividad: Nos conocemos.</i>	Presentación y cohesión grupal. <i>Actividad: Nos conocemos.</i>	Presentación y cohesión grupal. <i>Actividad: Nos conocemos.</i>
	13/9	Decisión de las normas de clase entre todo el alumnado.	Decisión de las normas de clase entre todo el alumnado.	Decisión de las normas de clase entre todo el alumnado.
	21/9	Trabajamos las emociones. ENFADO-FRUSTRACIÓN.	Trabajamos las emociones. ENFADO-FRUSTRACIÓN.	Trabajamos las emociones. ENFADO-FRUSTRACIÓN.
	28/9	Taller de convivencia y resolución de conflictos. Buzón amigo	aller de convivencia y resolución de conflictos.	Convivencia. Buzón amigo. Resolución de conflictos. Elegimos mediador/a

		<p><i>Actividad: Acoso escolar</i></p> <p>Buzón amigo</p>	<p><i>Actividad: Acoso escolar</i></p> <p>Buzón amigo</p>	
	7/10	<p>ODS Igualdad</p> <p>Mujeres del CRA</p>	<p>ODS Igualdad</p> <p>Mujeres del CRA</p>	<p>ODS Igualdad</p> <p>Mujeres del CRA</p>
	9/10	<p>Aprender a aprender:</p> <p><i>Adquirimos autonomía</i></p>	<p>Aprender a aprender:</p> <p><i>Organización y Planificación</i></p> <p><i>¿Cómo me organizo las tardes?</i></p>	<p>Aprender a aprender:</p> <p><i>Organización y Planificación</i></p> <p><i>Decálogo de las buenas prácticas estudiantiles/</i></p>
	6/10	<p>Aprender a aprender:</p> <p><i>Atención y Relajación</i></p>	<p>Aprender a aprender:</p> <p><i>Atención y Relajación</i></p>	<p>Aprender a aprender:</p> <p><i>Atención y Relajación</i></p>

8	2/11	Taller de funciones ejecutivas	Taller de funciones ejecutivas	Taller de funciones ejecutivas
9	9/11	20N: Día de los derechos de la infancia <i>Documental: "CAMINO A LA ESCUELA"</i>	20N: Día de los derechos de la infancia <i>Documental: "CAMINO A LA ESCUELA"</i>	20N: Día de los derechos de la infancia <i>Documental: "CAMINO A LA ESCUELA"</i>
10	16/11	20N: Día de los derechos de la infancia <i>Documental: "CAMINO A LA ESCUELA"</i> <i>Juegos internivelares</i>	20N: Día de los derechos de la infancia <i>Documental: "CAMINO A LA ESCUELA"</i> <i>Juegos internivelares</i>	20N: Día de los derechos de la infancia <i>Documental: "CAMINO A LA ESCUELA"</i> <i>Juegos internivelares</i>
11	23/11	ODS IGUALDAD 25N: Día Internacional contra la violencia de género.	ODS IGUALDAD 25N: Día Internacional contra la violencia de género.	ODS IGUALDAD 25N: Día Internacional contra la violencia de género.

		<i>Taller de igualdad</i>	<i>Taller de igualdad EmoCRA: Colectivo TO ¿?</i>	<i>Taller de igualdad EmoCRA: Colectivo TO ¿?</i>
12	30/11	Trabajamos las emociones. ENFADO-FRUSTRACIÓN.	Trabajamos las emociones. ENFADO-FRUSTRACIÓN.	Trabajamos las emociones. ENFADO-FRUSTRACIÓN.
13	14/12	Taller de convivencia y resolución de conflictos. Buzón amigo <i>Actividad: Ayudar al que lo necesite</i> Buzón amigo	Taller de convivencia y resolución de conflictos. <i>Actividad: Acoso escolar</i> Buzón amigo	Convivencia. Buzón amigo. Resolución de conflictos. Elegimos mediador/a
14	21/12	Reflexión 1ª Evaluación	Reflexión 1ª Evaluación	Reflexión 1ª Evaluación
15	11/1	EMOCIÓN Autoconcepto y autoestima	EMOCIÓN Autoconcepto y autoestima	EMOCIÓN Autoconcepto y autoestima
16	18/1	Habilidades Sociales	Habilidades Sociales	Habilidades Sociales

		Contar lo que te ocurre de forma adecuada	Contar lo que te ocurre de forma adecuada	Contar lo que te ocurre de forma adecuada
1	5/1	<p>ODS</p> <p><i>El compromiso con el entorno a través de la acción climática</i></p>	<p>ODS</p> <p><i>El compromiso con el entorno a través de la acción climática</i></p>	<p>ODS</p> <p><i>El compromiso con el entorno a través de la acción climática</i></p>
8	/2	<p>30 Enero: Día Escolar de la No Violencia y de la Paz</p>	<p>30 Enero: Día Escolar de la No Violencia y de la Paz</p>	<p>30 Enero: Día Escolar de la No Violencia y de la Paz</p>
9	/2	<p>ODS</p> <p><i>El compromiso con el entorno ¿Qué es una asamblea climática?</i></p>	<p>ODS</p> <p><i>El compromiso con el entorno ¿Qué es una asamblea climática?</i></p>	<p>ODS</p> <p><i>El compromiso con el entorno ¿Qué es una asamblea climática?</i></p>
0	2/2	<p>Trabajamos las Emociones</p> <p>VALENTÍA</p>	<p>Trabajamos las Emociones</p> <p>VALENTÍA</p>	<p>Trabajamos las Emociones</p> <p>VALENTÍA</p>

21	29/2	ODS <i>Podemos cambiar el mundo</i> <i>“Destino Cumbre del clima</i>	ODS <i>Podemos cambiar el mundo</i> <i>“Destino Cumbre del clima</i>	ODS <i>Podemos cambiar el mundo</i> <i>“Destino Cumbre del clima</i>
22	7/3	<i>8 Marzo: Día Internacional de la Mujer</i> <i>Taller de igualdad EmoCRA (IAM)</i>	<i>8 Marzo: Día Internacional de la Mujer</i> <i>Taller de igualdad EmoCRA (IAM)</i>	<i>8 Marzo: Día Internacional de la Mujer</i> <i>Taller de igualdad EmoCRA (IAM)</i>
23	14/3	Convivencia <i>Taller de comunicación asertiva</i>	Convivencia <i>La convivencia en el ciber mundo</i>	Plan Director
24	21/3	ODS <i>Podemos cambiar el mundo</i> <i>“Destino Cumbre del clima</i>	ODS <i>Podemos cambiar el mundo</i> <i>“Destino Cumbre del clima</i>	ODS <i>Podemos cambiar el mundo</i> <i>“Destino Cumbre del clima</i>

25	11/4	Cine y desarrollo de la empatía "Coco" Las apariencias confunden	Cine y emociones "Intensamente"	Cine y Salud (sexualidad e igualdad) "Quiero ser como Beckham"
26	18/4	Cine y desarrollo de la empatía "Coco"	Cine y emociones "Intensamente"	Cine y Salud (sexualidad e igualdad) "Quiero ser como Beckham"
27	25/4	Cine y desarrollo de la empatía "Coco"	Cine y emociones "Intensamente"	Cine y Salud (sexualidad e igualdad) "Quiero ser como Beckham"
28	2/5	Prevención del Acoso escolar "2 de mayo día internacional del acoso escolar"	Prevención del Acoso escolar "2 de mayo día internacional del acoso escolar"	Prevención del Acoso escolar "2 de mayo día internacional del acoso escolar"
29	9/5	CHARLA DPH	CHARLA DPH	CHARLA DPH

30	16/5	Aprender a aprender: Técnicas de estudio	Aprender a aprender: Técnicas de estudio	Aprender a aprender: Técnicas de estudio
31	23/5	ODS "Podemos cambiar el mundo" compromiso con el entorno	ODS "Podemos cambiar el mundo" compromiso con el entorno	ODS "Podemos cambiar el mundo" compromiso con el entorno
32	30/5	EMOCIÓN- PREOCUPACIÓN	EMOCIÓN- PREOCUPACIÓN	EMOCIÓN- PREOCUPACIÓN
33	6/6	<i>Convivencia en el aula</i> Resolución de conflictos	Convivencia en el aula Evaluación tutorías	Convivencia en el aula Evaluación tutorías
34	13/6	Relajación	Relajación	Relajación
35	20/6	Cierre de curso - Despedida	Cierre de curso - Despedida	Cierre de curso - Despedida

C.R.A. Montearagón

8.2.4. PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

El presente Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT) parte de la idea de entender la tutoría como ayuda y orientación al alumno y grupo de alumnos en el proceso de enseñanza aprendizaje para el desarrollo pleno de su personalidad, por tanto, a la tarea clásica de la instrucción añadiremos la educación en valores y el desarrollo integral. Es decir, el profesor de secundaria está llamado no sólo a instruir o enseñar, sino desde luego a educar, lo que significa entre otras cosas guiar a sus alumnos, asistirles, orientarles y facilitarles la toma de decisiones respecto a su futuro académico, profesional y personal.

El POAT es un instrumento específico que sirve para potenciar la competencia social y ciudadana, aprender a aprender y aprender a decidir. Pretende contribuir al desarrollo personal del alumnado, tratando de recoger todos los objetivos y actuaciones que van a llevar a cabo los tutores con sus respectivos grupos y que abarca actividades a realizar tanto con el alumnado como con el profesorado y las familias.

Lo entendemos como un plan abierto donde la acción tutorial debe desarrollarse acercándonos a la realidad del centro y a las necesidades del alumnado, rediseñándose cada año en función de los resultados de la evaluación llevada a cabo el curso anterior, contando con las directrices propuestas y aprobadas en la Comisión de Coordinación Pedagógica, así como con las propuestas de los tutores y tutoras del nuevo curso y de las instrucciones de comienzo de cada curso escolar.

El desarrollo del Plan de Orientación y Acción Tutorial compete a todo el profesorado del centro, pero con distintas responsabilidades y tareas según su relación con el alumnado: su supervisión corresponde a Jefatura de Estudios, la coordinación a la Orientadora del centro y su desarrollo directo a los tutores y tutoras.

Como parte de la función docente, su planificación y desarrollo será compartido e implicará a toda la comunidad educativa. El tutor asegurará la atención personalizada, el seguimiento individualizado del grupo, y la coordinación con el equipo docente, así como con las familias o representantes legales. Se contemplarán actuaciones relacionadas con la igualdad, la corresponsabilidad y el establecimiento de pautas educativas.

El centro educativo facilitará la colaboración y participación de las familias o representantes legales, manteniendo una actitud dialogante en la que se tengan en cuenta sus expectativas y emociones, así como la información que sobre sus hijos aportan.

Para reforzar los contenidos del Plan de Orientación y Acción Tutorial en el centro educativo se tendrán en cuenta los programas y proyectos que incluyan el **Plan de Convivencia** y el **Plan de Igualdad**, contribuyendo a una mejora del clima escolar.

El trabajo que desarrolle el tutor o tutora con su alumnado vendrá determinado, principalmente, por las características del alumnado y por las relaciones que establezcan en el grupo.

Las tutorías individuales con las familias del alumnado se celebrarán de manera presencial previa concertación de cita con el tutor o tutora correspondiente. No obstante, en aquellos casos en los que las familias lo soliciten, el centro posibilitará que estas reuniones sean telemáticas. Estas entrevistas han de servir para garantizar que conozcan la evolución de los procesos de aprendizaje de sus hijos e hijas y de los resultados que obtienen, siendo deseable al menos, una entrevista cada curso escolar.

Igualmente, desde la tutoría se prestará especial atención al alumnado nuevo en el centro, al alumnado en situación vulnerable bien por su situación social, económica, familiar o cultural, bien por padecer alguna patología crónica.

Debe priorizarse la coordinación y el trasvase de información sobre el alumnado entre los equipos docentes, al paso de un curso a otro, no solo en el ámbito puramente académico, sino en otros como el seguimiento personalizado del alumnado y la gestión de la convivencia.

Las técnicas de entrevista individual o grupal, las estrategias de reunión de Equipos Docentes, juntas de evaluación, y cuantas sugerencias y aportaciones puedan surgir de las reuniones semanales con la orientadora, pueden ser las herramientas y apoyos más importantes para hacer de este Plan un Plan eficaz y útil.

1. OBJETIVOS

Los objetivos de la tutoría deben estar integrados en la programación general del Centro (P.G.A) y ser asumidos por toda la comunidad educativa, éstos serían:

- ❖ Contribuir a la individualización de la educación, es decir, a su carácter integral, favoreciendo el desarrollo de todos los aspectos de la persona, y contribuyendo también a una educación personalizada, referida a personas concretas, con sus aptitudes e intereses diferenciados.
- ❖ Ajustar la respuesta educativa a las necesidades individuales del alumnado mediante las adaptaciones curriculares, adecuando la escuela al alumnado y no a la inversa.
- ❖ Resaltar los aspectos orientadores de la educación/orientación en la vida y para la vida, atendiendo al contexto real en que viven los alumnos/as, al futuro que les espera y que pueden contribuir a proyectar para sí mismos, intentando que adquieran aprendizajes más funcionales, relacionados con su entorno, de modo que la escuela aporte realmente una realidad en la forma de actuación que les permita desenvolverse en su vida diaria.
- ❖ Favorecer los procesos de madurez personal, el desarrollo de la propia identidad y adquisición de valores y progresiva toma de decisiones, a medida que los alumnos han de ir tomando diferentes opciones a lo largo de su desarrollo evolutivo.

- ❖ Prevenir las dificultades de aprendizaje y no sólo asistirles cuando han llegado a producirse, anticipándose a ellas y evitando, en lo posible, que se den situaciones como el abandono, el fracaso y la inadaptación escolar.
- ❖ Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa: profesores/as, alumnos/as y padres/madres, así como entre la comunidad educativa y el entorno social, asumiendo un papel de mediación y, si hace falta, de negociación ante los conflictos o problemas que puedan plantearse entre esos distintos integrantes de la comunidad educativa.

Se basará en la consecución de los siguientes objetivos según a quién van dirigidos:

1.1. OBJETIVOS RESPECTO AL ALUMNADO

- Potenciar la integración del alumno/a en el grupo clase y en el conjunto de la vida del centro.
- Fomentar la participación activa y responsable de todo el alumnado.
- Valorar la diversidad interpersonal e intercultural.
- Desarrollar competencias personales, emocionales y sociales en el alumnado.
- Contribuir a la construcción de su identidad, de forma ajustada.
- Impulsar el desarrollo de actitudes cooperativas, tolerantes y solidarias.
- Educar en la igualdad entre mujeres y hombres y en el respeto a la diversidad afectivo-sexual y de género.
- Evitar todo tipo de violencia y discriminación.
- Fomentar la participación del alumnado en la vida del centro.
- Favorecer la adquisición y mantenimiento de hábitos saludables mediante el desarrollo de habilidades para la vida.
- Dotar de recursos para un uso adecuado de las Tecnologías de la Relación, Información y Comunicación y para la prevención de conductas de riesgo.
- Favorecer la adquisición de hábitos y estrategias personales de aprendizaje.
- Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Promover el autoconocimiento del alumnado, incidiendo especialmente en sus expectativas.
- Dotar al alumnado de información y estrategias de decisión sobre la opcionalidad y sus posibilidades académicas y profesionales.
- Encauzar las demandas e inquietudes del alumnado y transmitirles, en colaboración con el delegado y subdelegado del grupo, al resto de la comunidad educativa.
- Lograr un conjunto adecuado y suficiente de respuestas educativas que satisfagan las necesidades de los alumnos/as.
- Informar al alumnado de todo aquello que les concierne, en relación con las actividades docentes y complementarias y con el rendimiento académico.

1.2. OBJETIVOS RESPECTO AL PROFESORADO

- Consensuar las diferentes actuaciones comunes para todas las tutorías dando mayor coherencia a la línea metodológica del centro.

- Apoyar en la resolución de problemas individuales o de grupo.
- Favorecer la coordinación en el proceso de evaluación del alumnado y la toma de decisiones consensuada acerca de su promoción.

1.3. OBJETIVOS RESPECTO A LAS FAMILIAS

- Informar a las familias sobre la organización del centro y los cauces de participación.
- Concienciar a las familias de la necesidad de participación para el buen funcionamiento del centro
- Implicar a las familias con el fin de complementar la acción educativa sobre el niño/a.
- Conseguir la colaboración de las familias en relación al trabajo personal de sus hijos e hijas proporcionándoles pautas educativas y estrategias de apoyo.
- Recoger información de las familias para seguir la evolución del alumnado.
- Asesorar y mantener informadas a las familias de los diversos aspectos concernientes a los alumnos/as, por ejemplo en cuanto a las opciones académicas y profesionales existentes.
- Implicar a las familias en los procesos de toma de decisión de sus hijos e hijas.
- Dar a conocer las características evolutivas de los adolescentes y ofrecer pautas para la prevención de conductas de riesgo.
- Fomentar la autonomía de los alumnos respecto a las tareas escolares y a su organización.

2. CONTENIDOS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 15.3 de la Orden ECD/1005/2018, de 7 de junio, por la que se regulan las actuaciones de intervención educativa inclusiva (BOA de 18 de junio), el Plan de Orientación y Acción Tutorial girará en torno a los siguientes ejes temáticos:

- a. **Aprender a ser persona y a convivir:** la inclusión del alumnado en el grupo y en el centro, su participación activa y responsable, el conocimiento de sus derechos y deberes, la convivencia, el desarrollo emocional, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la construcción de su identidad de forma ajustada, la diversidad afectivo-sexual y la identidad de género, la detección y prevención de diferentes formas de violencia contra la mujer y el desarrollo de actitudes cooperativas, tolerantes y solidarias.
- b. **Aprender a aprender:** la adquisición de hábitos y estrategias personales de aprendizaje, la mejora de las funciones ejecutivas y la participación en el proceso de enseñanza/aprendizaje.
- c. **Aprender a decidir:** la toma de decisiones en relación al propio itinerario formativo y la adquisición y mantenimiento de hábitos saludables mediante el desarrollo de habilidades para la vida.

Además, el POAT recogerá las actividades relacionadas con el plan de igualdad y convivencia, de las que se informará tanto al alumnado como a las familias.

3. ACTUACIONES PREVISTAS

Las actividades de tutoría se adaptarán a cada grupo, desarrollándose de manera individual, grupal y, en su caso, entre distintos grupos-clase.

El POAT es un **proyecto de trabajo colectivo** que quiere dar respuesta a la orientación y la acción tutorial de forma amplia y global, superando así la idea reduccionista de una intervención limitada a las sesiones de tutoría llevadas a cabo por los tutores y tutoras en sus respectivas clases.

En los próximos epígrafes se describen de forma breve las actuaciones de cada ámbito de intervención. En cualquier caso, para la programación de las actividades destinadas a las sesiones de tutoría con el **grupo-clase** se ha reservado después, dada su especial relevancia dentro del POAT, un apartado completo y más detallado.

3.1. Alumnado:

En este ámbito, las propuestas tienen como finalidad conseguir el desarrollo global de cada uno de los chicos y chicas, y velar por su adaptación al grupo-clase y al centro.

Las intervenciones que desde tutoría se llevan a cabo durante el **primer trimestre** persiguen dos *objetivos*: primero, **conocer** a cada uno de sus alumnos y alumnas; segundo, construir una **relación personal** que favorezca la comunicación.

Es muy importante que el alumnado perciba la disponibilidad al diálogo por parte del tutor o la tutora. Durante los **dos trimestres siguientes** el tutor o tutora debe esforzarse por intensificar la relación personal con el alumnado, haciendo un seguimiento cercano de su evolución. Asimismo, ha de animar a cada adolescente a implicarse en la valoración de su propio proceso personal.

En aquellos casos que requieran una **atención especial** (comportamientos agresivos, absentismo escolar, dificultades para seguir el ritmo de la clase, problemas de relación u otros), el tutor o tutora intensificará los encuentros con este alumnado y propondrá herramientas concretas que les ayuden a superar sus dificultades.

También favorecerá encuentros con otros y otras docentes para buscar de forma colectiva estrategias de intervención eficaces, estrategias en las que se implique la mayor parte del profesorado.

Complementaria a la actuación del tutor, se encuentra la atención individual que pueden recibir los alumnos por parte de la orientadora. Las derivaciones de los alumnos se llevarán a cabo utilizando un documento de demanda de intervención del centro.

3.2. Grupo-clase:

La acción tutorial debe contemplar la intervención específica en cada grupo-clase. El objetivo de las propuestas que se hacen en este ámbito es doble. Por un lado, se pretende **reforzar los vínculos** entre los diferentes miembros del grupo y, por otro, se quieren aprovechar las **dinámicas grupales** por su probada eficacia para favorecer el desarrollo individual, emocional y social. Las actuaciones previstas en este ámbito quedan desarrolladas posteriormente mediante un calendario de sesiones de tutoría.

3.3. Familias:

El POAT ha de incluir a las familias del alumnado como uno de los ámbitos importantes de acción tutorial. De forma colectiva se llevarán a cabo actuaciones como:

- Reunión inicial de curso (tutor o tutora).
- Reuniones de curso para tratar asuntos de interés.
- Charlas informativas de los distintos programas que se imparten en el centro.
- Jornadas de orientación para el alumnado que pasa a la ESO, profesorado y familias.

A nivel individual, las tutorías individuales con las familias del alumnado se celebrarán de manera presencial previa concertación de cita con el tutor o tutora correspondiente. No obstante, en aquellos casos en los que las familias lo soliciten, el centro posibilitará que esas reuniones sean telemáticas.

Los programas del área de tutoría quedarán a disposición de la comunidad educativa.

El CRA Montearagón propone en su Plan de Acción Tutorial algunas **pautas** para orientar las actuaciones de las familias en la misma dirección que la labor del centro. Entre ellas:

- Reconocer y valorar la importancia de las competencias clave para el desarrollo personal y la consecución de objetivos académicos.
- Buscar la implicación del entorno familiar en el desarrollo de estas competencias y en la adquisición de los conocimientos de cada nivel y ciclo.
- Coherencia entre lo que se pide a los hijos e hijas y su propio comportamiento. Se aprende a través de modelos de conducta.
- Mostrar respeto y consideración hacia las personas, instituciones, entorno social.
- Realizar un uso responsable de las Tecnologías de la Relación, Información y Comunicación.
- Leer para fomentar la lectura.
- Favorecer los cambios de etapas del alumnado.

3.4. Centro:

La intervención tutorial en este ámbito se dirige al centro como totalidad y su finalidad es favorecer la vida asociativa en el seno de la institución y la relación entre todos los miembros de la comunidad educativa.

El **primer trimestre** está marcado por la creación de recursos que favorezcan la implicación del alumnado y garanticen su participación no sólo en las clases sino también a nivel de centro.

Durante el **segundo y tercer trimestres** se continúa la labor llevada a cabo con los equipos de alumnado de los distintos niveles académicos. El conocimiento mutuo y el rodaje que aporta la experiencia permiten dinámicas más ágiles y flexibles que al principio de curso.

También se participará en el Proyecto EmoCRA, proyecto a nivel de centro para trabajar la educación emocional del alumnado. Y se aprovecharán las distintas oportunidades que el calendario ofrece para **fomentar la participación** de todos los miembros de la comunidad educativa: la celebración de la semana cultural, el día internacional contra la violencia de género, el día de la Paz y la No Violencia,...

3.5. Equipo docente:

Considerar el equipo educativo como ámbito de intervención de la acción tutorial supone reconocer la necesidad de diseñar recursos específicos que permitan dinamizar el equipo y favorecer la implicación de todo el profesorado en la acción tutorial del centro.

El tutor informará al equipo docente de su grupo clase de los aspectos relevantes del funcionamiento del aula y de los alumnos individualmente y se llevarán a cabo reuniones de coordinación siempre que se considere conveniente.

3.6. Agentes externos:

Resulta necesario incluir en el POAT las relaciones que, para su correcto desarrollo, se tienen que establecer con agentes e instituciones externas al centro.

Estas actuaciones de coordinación se pueden llevar a cabo de forma sistemática en distintos momentos a lo largo del curso y de forma puntual cuando surgen casos que requieren de actuaciones urgentes. Se contempla esta coordinación con:

- Los Servicios Sociales.
- Servicios sanitarios.
- Con las empresas del entorno local y con otras instituciones sociales de interés que trabajan con el alumnado del centro en el ámbito de la educación no formal (INAEM, CEPYME, CAREI, agrupaciones deportivas, Cruz Roja, YMCA, etc.) y que nos pueden facilitar recursos ya sea en el marco del Plan de Acción Tutorial, o de otra de nuestras actuaciones previstas.
- Con asociaciones que ofrecen ayuda psicológica a nuestro alumnado y sus familias, en ocasiones a raíz de nuestra derivación (como ADCARA)
- Con entidades u organizaciones externas que realizan actuaciones en el marco del POAT (AMALTEA; Cruz Roja Juventud, Guardia civil, Proyecto Hombre, Área de juventud de la Comarca de la Hoya de Huesca/Plana, etc.)

4. COORDINACIÓN

Las reuniones de las tutoras, la jefa de estudios de secundaria y la orientadora, tendrán un carácter semanal. En estas reuniones de coordinación semanal se desarrollarán las siguientes actividades:

- Intercambio de información entre tutores, Jefatura de estudios y orientadora.
- Aportar, asesorar y comentar las propuestas de tutoría y los materiales y recursos necesarios para que puedan ser aplicados en la hora de tutoría.
- Reflexionar y valorar la acción llevada a cabo en las sesiones anteriores y paliar las deficiencias o necesidades detectadas en el alumnado.
- Ofrecer a las tutoras apoyo teórico-práctico sobre los aspectos que deberá abordar con el alumnado y con las familias de los mismos.
- Asesorar sobre las formas de actuación con el alumnado que tiene necesidad de seguimiento e intervención individualizada, principalmente ACNEAES.

5. EVALUACIÓN

Este es un Plan abierto a las posibles necesidades de renovación y mejora que los cambios en el sistema educativo y los propios cambios en la dinámica y organización del Centro pudieran hacer aconsejables. Irá completándose a lo largo de éste y de los cursos siguientes. En este sentido, cualquier sugerencia de mejora será reflejada en la Memoria anual y tenida en cuenta en próximos Planes.

Creemos en la evaluación para el cambio orientado a la búsqueda de aspectos del centro que inciden en su funcionamiento y eficacia. Finalidad: necesidad de detectar los puntos fuertes y débiles del POAT.

Como procedimiento de evaluación de este Plan, se diseñarán a lo largo del año cuestionarios de evaluación y registros, tanto para Tutores y Tutoras como para el alumnado. La evaluación tendrá a la vez un carácter formativo y continuo, con el objeto de revisar el trabajo anterior y potenciar, mejorar, o en su caso modificar las líneas de trabajo.

La valoración de las sesiones de tutoría y de la información recogida en los cuestionarios, se realizará semanalmente en las reuniones de coordinación entre los tutores /as y la Orientadora, de manera verbal, intercambiando opiniones y sugerencias que mejoren la acción tutorial de manera progresiva.

Al final del curso se hará la evaluación global del funcionamiento de la Tutoría por niveles en la ESO. El resultado de esta evaluación se plasmará en la memoria final y será punto de partida para el diseño del Plan de actuación del siguiente curso.

Los resultados de la evaluación, se trasladarán a la Comisión de Coordinación Pedagógica, para su conocimiento y valoración.

Con esta evaluación pretendemos detectar los avances, dificultades y propuestas de mejora en el desarrollo del Plan de Orientación y Acción Tutorial en general y en las sesiones de tutoría en particular.

6. SECUENCIACIÓN DE ACTIVIDADES

→ **Bloques generales de contenido para todos los niveles**

Los bloques de contenido del POAT que desarrollaremos, se pueden agrupar en tres ejes básicos: aprender a ser persona y convivir (ASPC); aprender a aprender (AAA) y por último, aprender a decidir (AAD).

Dado el carácter dinámico y flexible que le corresponde a la acción tutorial es necesaria una programación anual muy abierta. Por ello, lo que cambiaremos para cada curso y grupo es el tipo de actividades con las que se desarrollará; esto se irá determinando en las correspondientes reuniones semanales de coordinación de la tutoría.

1. Identidad e integración grupal (ASPC)

4. Dinámica de grupos para conocerse.
5. Identificación y cuidado de los espacios comunes y propios.

2. Conocimiento de uno mismo (ASPC) (AAA)

9. Proporcionar instrumentos de estudio y reflexión sobre el conocimiento de uno mismo.
10. Trabajar actividades sobre la gestión de la personalidad.
11. Trabajar actividades que fomenten la autoestima.
12. Desarrollar procedimientos para la toma de decisiones y la responsabilidad.
13. Habilidades sociales.
14. El grupo de amigos.
15. Buzón amigo.
16. Relajación.

3. Desarrollo social (ASPC)

6. Toma de conciencia como individuo perteneciente a una familia, a un barrio, a una ciudad, a un instituto, a un grupo, a una pandilla.
7. Elección de delegados.
8. Normas de Convivencia de aula y de centro.
9. Sesiones de formación para el funcionamiento democrático del grupo.
10. Dinamizar la elaboración de críticas y propuestas que mejoren el funcionamiento del grupo, de las clases, del centro, etc.
11. Hermano mayor.

4. Técnicas de estudio (AAA)

7. Organización del tiempo y del espacio.
8. Cómo seguir una clase.
9. Tomar apuntes.
10. Estudiar un tema.
11. Hacer esquemas, mapas conceptuales, gráficos, etc.
12. Preparar exámenes.

5. Educación en valores (ASPC)

6. La solidaridad
7. La convivencia en las aulas. Prevención e intervención del acoso escolar. Programa de Mediación escolar entre iguales.
8. El respeto a las diferencias individuales.
9. La igualdad de derechos.
10. Prevención de conductas y actitudes violentas y o agresivas: acoso escolar, violencia de género, riesgos de las nuevas tecnologías.

6. Salud (ASPC)

5. Drogas, alcoholismo, tabaquismo.
6. Educación sexual.
7. Alimentación (hábitos alimenticios, trastornos de alimentación; nutrición y dietética), deporte, salud y estética. Hábitos de vida saludable.
8. Programa "Cine y salud".

7. Orientación Académica y Profesional (AAD)

- a. Orientación académica (opciones y requisitos, autoconocimiento,...).
- b. Orientación laboral (salidas profesionales).
- c. Toma de decisiones.

→ Técnicas generales para desarrollar las actividades

La puesta en marcha del programa elaborado se realizará a través de actividades diferentes, pero siempre tratando de utilizar una metodología activa, participativa y que fomente no sólo la reflexión del individuo y el grupo sino que consiga crear hábitos saludables y dotar al alumno de estrategias útiles para el desarrollo integral de una personalidad tolerante, responsable y equilibrada.

Las actividades a través de las que se trabajará serán de diferentes características, tales como:

- Entrevistas individuales.

-
- Trabajos en grupos y puesta en común.
 - Charlas informativas.
 - Simulaciones de roles.
 - Mesas redondas.
 - Exposiciones orales de los mismos alumnos.
 - Debates.
 - Visualización de películas.
 - Dinámicas de grupos.
 - Fichas.
 - Programas propuestos por diferentes entidades.
 - Otras.

C.R.A. Montearagón

CALENDARIO DE SESIONES DE TUTORÍA EDUCACIÓN SECUNDARIA CURSO 2023/2024

SESIÓN	FECHA	CONTENIDO			
		1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO
1	7/9	Presentación y cohesión grupal. <i>Actividad: Nos conocemos.</i>			
2	13/9	Decisión de las normas de clase entre todo el alumnado.	Decisión de las normas de clase entre todo el alumnado.	Decisión de las normas de clase entre todo el alumnado.	Decisión de las normas de clase entre todo el alumnado.
3	21/9	Derechos y deberes del alumnado.			

		.Carnet de puntos	Carnet de puntos.	Carnet de puntos.	Carnet de puntos.
4	28/9	Hermano mayor. Buzón amigo.	Taller de convivencia. <i>Actividad: Acoso escolar</i> Buzón amigo	Taller de convivencia. <i>Actividad: Acoso escolar</i> Buzón amigo	Hermano mayor. Buzón amigo.
5	5/10	Elección de delegado/a	Elección de delegado/a	Elección de delegado/a	Elección de delegado/a
6	19/10	Aprender a aprender: <i>Organización y Planificación</i> <i>¿Cómo me organizo las tardes?</i>	Aprender a aprender: <i>Organización y Planificación</i> <i>¿Cómo me organizo las tardes?</i>	Aprender a aprender: <i>Organización y Planificación</i> <i>¿Cómo me organizo las tardes?</i>	Aprender a aprender: <i>Organización y Planificación</i> <i>Decálogo de las buenas prácticas estudiantiles/ Planificación/ Método 2L2S3R</i>

7	26/10	<p>Aprender a aprender: <i>Atención y Relajación</i></p> <p><i>¿Cómo afrontar los exámenes?</i></p>	<p>Aprender a aprender: <i>Atención y Relajación</i></p> <p><i>¿Cómo afrontar los exámenes?</i></p>	<p>Aprender a aprender: <i>Atención y Relajación</i></p> <p><i>¿Cómo afrontar los exámenes?</i></p>	<p>Aprender a aprender: <i>Atención y Relajación</i></p> <p><i>¿Cómo afrontar los exámenes?</i></p>
8	2/11	Taller de funciones ejecutivas			
9	9/11	<p>20N: Día de los derechos de la infancia</p> <p><i>Documental: "CAMINO A LA ESCUELA"</i></p>	<p>20N: Día de los derechos de la infancia</p> <p><i>Documental: "CAMINO A LA ESCUELA"</i></p>	<p>20N: Día de los derechos de la infancia</p> <p><i>Documental: "CAMINO A LA ESCUELA"</i></p>	<p>20N: Día de los derechos de la infancia</p> <p><i>Documental: "CAMINO A LA ESCUELA"</i></p>
10	16/11	20N: Día de los derechos de la infancia	20N: Día de los derechos de la infancia	20N: Día de los derechos de la infancia	20N: Día de los derechos de la infancia

		<i>Documental: "CAMINO A LA ESCUELA"</i>			
		<i>Juegos internivelares</i>	<i>Juegos internivelares</i>	<i>Juegos internivelares</i>	<i>Juegos internivelares</i>
11	23/11	25N: Día Internacional contra la violencia de género. <i>Taller de igualdad</i> <i>EmoCRA: Colectivo TO ¿?</i>	25N: Día Internacional contra la violencia de género. <i>Taller de igualdad</i> <i>EmoCRA: Colectivo TO ¿?</i>	25N: Día Internacional contra la violencia de género. <i>Taller de igualdad</i> <i>EmoCRA: Colectivo TO ¿?</i>	25N: Día Internacional contra la violencia de género. <i>Taller de igualdad</i> <i>EmoCRA: Colectivo TO ¿?</i>
12	30/11	<i>Día internacional de la discapacidad:</i> <i>CHARLA ASPACE</i>	<i>Día internacional de la discapacidad:</i> <i>CHARLA ASPACE</i>	<i>Aprender a aprender:</i> <i>Técnicas de estudio</i>	<i>Aprender a aprender:</i> <i>Técnicas de estudio</i>
13	14/12	<i>Aprender a aprender:</i> <i>Técnicas de estudio</i>	<i>Aprender a aprender:</i> <i>Técnicas de estudio</i>	<i>Día internacional de la discapacidad:</i>	<i>Día internacional de la discapacidad:</i>

				CHARLA ASPACE	CHARLA ASPACE
14	21/12	Reflexión 1ª Evaluación	Reflexión 1ª Evaluación	Reflexión 1ª Evaluación	Reflexión 1ª Evaluación
15	11/1	Autoconcepto y autoestima	Autoconcepto y autoestima	Autoconcepto y autoestima	Autoconcepto y autoestima
16	18/1	Habilidades Sociales Técnicas de comunicación asertiva			
17	25/1	Taller Comarca Hoya/Huesca	Taller Comarca Hoya/Huesca	Taller Comarca Hoya/Huesca	Taller Comarca Hoya/Huesca
18	1/2	30 Enero: Día Escolar de la No Violencia y de la Paz	30 Enero: Día Escolar de la No Violencia y de la Paz	30 Enero: Día Escolar de la No Violencia y de la Paz	30 Enero: Día Escolar de la No Violencia y de la Paz

19	8/2	<i>Cruz Roja Juventud</i>	<i>Cruz Roja Juventud</i>	<i>Cruz Roja Juventud</i>	<i>Cruz Roja Juventud</i>
20	22/2	<i>Aprender a aprender: Técnicas de estudio</i>	<i>Orientación Académica. Itinerarios formativos</i>	<i>Aprender a aprender: Técnicas de estudio</i>	<i>Aprender a aprender: Técnicas de estudio</i>
21	29/2	<i>Orientación Académica. Itinerarios formativos</i>	<i>AMALTEA Ed. Sexual</i>	<i>Orientación Académica. Itinerarios formativos</i>	<i>Orientación Académica. Itinerarios formativos</i>
22	7/3	<i>8 Marzo: Día Internacional de la Mujer Taller de igualdad EmoCRA (IAM)</i>	<i>8 Marzo: Día Internacional de la Mujer Taller de igualdad EmoCRA (IAM)</i>	<i>8 Marzo: Día Internacional de la Mujer Taller de igualdad EmoCRA (IAM)</i>	<i>8 Marzo: Día Internacional de la Mujer Taller de igualdad EmoCRA (IAM)</i>
23	14/3	<i>Plan Director</i>	<i>Plan Director</i>	<i>Plan Director</i>	<i>Plan Director</i>
24	21/3	<i>Reflexión 2ª Evaluación</i>	<i>Reflexión 2ª Evaluación</i>	<i>Reflexión 2ª Evaluación</i>	<i>Reflexión 2ª Evaluación</i>

25	11/4	Cine y Salud <i>"Tabaco, alcohol y otras drogas"</i>			
26	18/4	Cine y Salud <i>"Tabaco, alcohol y cannabis"</i>	Cine y Salud <i>"Tabaco, alcohol y otras drogas"</i>	Cine y Salud <i>"Tabaco, alcohol y otras drogas"</i>	Cine y Salud <i>"Tabaco, alcohol y otras drogas"</i>
27	25/4	Cine y Salud <i>"Tabaco, alcohol y cannabis"</i>	Cine y Salud <i>"Tabaco, alcohol y otras drogas"</i>	Cine y Salud <i>"Tabaco, alcohol y otras drogas"</i>	Cine y Salud <i>"Tabaco, alcohol y otras drogas"</i>
28	2/5	Prevención del Acoso escolar			

		“2 de mayo día internacional del acoso escolar”	“2 de mayo día internacional del acoso escolar”	“2 de mayo día internacional del acoso escolar”	“2 de mayo día internacional del acoso escolar”
29	9/5	<i>CHARLA DPH</i>	<i>CHARLA DPH</i>	<i>CHARLA DPH</i>	<i>CHARLA DPH</i>
30	16/5	Aprender a aprender: Técnicas de estudio	Aprender a aprender: Técnicas de estudio	Aprender a aprender: Técnicas de estudio	Aprender a aprender: Técnicas de estudio
31	23/5	Plan Director	Plan Director	Plan Director	Plan Director
32	30/5	Un día de cine	Un día de cine	Un día de cine	Un día de cine
33	6/6	Convivencia en el aula Evaluación tutorías	<i>Convivencia en el aula</i> Evaluación tutorías	Convivencia en el aula Evaluación tutorías	Convivencia en el aula Evaluación tutorías
34	13/6	Reflexión 3ª Evaluación	Reflexión 3ª Evaluación	Reflexión 3ª Evaluación	Reflexión 3ª Evaluación

35	20/6	Cierre de curso - Despedida			
----	------	--------------------------------	--------------------------------	--------------------------------	--------------------------------

9. Concreción del plan de convivencia para el curso 2023/2024

El CRA Montearagón desea ser un lugar para el aprendizaje de la participación democrática y del pluralismo más diverso: ideológico, cultural, social y de género. La acción educativa se verá favorecida por un buen clima escolar. Por eso, la comunidad escolar ha de estar implicada en el trabajo que se desarrolle para mejorar la convivencia.

Para ello se actualizará el Plan de Convivencia. Se tomará en cuenta para ello la Orden ECD/1003/2018, de 7 de Junio, para determinar las actuaciones que favorezcan la convivencia, igualdad y la lucha contra el acoso escolar.

9.1. OBJETIVOS Y PRINCIPIOS

Nuestro plan de actuación se concreta en los siguientes objetivos:

1. Conseguir la integración de todo el alumnado sin discriminación por raza, sexo o edad.
2. Fomentar la implicación de las familias.
3. Mejorar las relaciones entre todos los miembros de la comunidad educativa.
4. Prevenir conflictos.
5. Adquirir habilidades sociales y comunicativas que favorezcan la convivencia.
6. Despertar el interés inicial por pertenecer a un colectivo.

Nuestro plan de actuación se concreta en los siguientes Principios:

1. El conflicto no es un obstáculo sino más bien una oportunidad educativa de maduración. Hay que tratar de darle un enfoque positivo, y no verlo desde la negatividad, sino como una oportunidad de crecer como personas.
2. La resolución de problemas requiere compartir, acordar y colaborar más que imponer.
3. El educador posee poder pero necesita sobre todo autoridad pública (LOMCE) que procede, entre otros, de la coherencia, convicción y el afecto hacia los alumnos.

4. Educar en la responsabilidad personal y colectiva a través del diálogo y de las propias decisiones.
5. Expresión de emociones y sentimientos, interpretar conductas más que reprimirlas, no etiquetar personas, preguntar convierte cálidos a los grupos y son menores los conflictos.
6. El desarrollo de las actitudes de aceptación y confianza de todos los miembros de la comunidad educativa.
7. Entender la coeducación como proyecto posible de transformación el cual ha de abarcar todos los elementos que intervienen en el proceso educativo.
8. La educación intercultural como apuesta educativa que requiere compromiso e implicación en el proceso grupal socializador ensalzando valores de cooperación, colaboración, solidaridad, sentido de justicia...
9. Desarrollo de una cultura de paz bien asentada en los principios democráticos, en los derechos humanos y en los valores fundamentales de respeto y tolerancia.
10. La participación efectiva con estructuras definidas que garanticen la autenticidad del proceso.

En este curso deberá hacerse hincapié en los siguientes aspectos:

- Creación y puesta en marcha de las estructuras de promoción de la convivencia: Equipo de centro de Convivencia e Igualdad y Observatorio de centro de Convivencia e Igualdad.
- Desarrollo del Plan de Convivencia e Igualdad.
- Puesta en marcha de protocolos de: acoso escolar, violencia de género, violencia entre miembros de la comunidad educativa, etc.
- Para la promoción de la convivencia, la participación e implicación de todos y la resolución de conflictos mediante el diálogo, la conciliación y la mediación se realizarán:
 - Elecciones en cada clase para elegir a los delegados y subdelegados.
 - Elecciones para elegir a dos alumnos por clase a partir de 4º de primaria que hagan de mediadores en los conflictos.
 - Desarrollo del Programa de Mediación entre iguales con alumnado de 1º, 2º y 3º de Educación Secundaria.

- Talleres de Educación Emocional con el alumnado elegido en estos grupos para el aprendizaje de resolución de conflictos y otras HHSS (Habilidades sociales-Inteligencia emocional).
- Comisión de recreo, que vele por los aspectos conductuales que sean causa de conflictos o en el reciclaje y limpieza del recreo.
- Alumnado ayudante: ciberayudantes.
- Corrección de conductas violentas del alumnado: se tomarán en cuenta las medidas del artículo 60 del Decreto 73/2011, utilizando procesos de mediación, o con otras medidas de Reglamento de Régimen Interior del centro educativo. Para aquel alumnado que no se puedan poner estas medidas (de Infantil y primeros cursos de Primaria), se pondrá en marcha un Programa de modificación de conducta con intervención en el aula, en el recreo y con la familia, basado en la Educación emocional y prevención de conductas contrarias y perjudiciales para la convivencia.

El equipo directivo liderará la gestión de la convivencia en el centro educativo junto con la responsable de la Red Integrada de Orientación.

Se potenciará y facilitará el encuentro del alumnado, familias y docentes en jornadas compartidas de formación de forma telemática dada la situación sanitaria de este curso escolar.

9.2. ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA PREVENCIÓN.

Desde nuestro centro se busca fundamentalmente promover la participación del alumnado a través de diferentes cauces: el diálogo, el respeto a los demás, al entorno y a las cosas y la comunicación para solucionar cualquier conflicto. Todo el profesorado está implicado en la mejora de la convivencia en el centro y participa activamente en el seguimiento y control de los posibles conflictos, bien tomando las medidas de carácter menor que en cada momento considere necesarias y oportunas, bien informando al tutor del conflicto surgido. En nuestro CRA pretendemos enfocar el tema de la convivencia desde una visión constructiva y positiva, por lo que las actuaciones recogidas en nuestro Plan de Convivencia van encaminadas, más que a establecer procedimientos o medidas sancionadoras, al desarrollo de comportamientos adecuados en nuestros alumnos para convivir mejor y resolver conflictos mediante la participación, la comunicación y la prevención de problemas de conducta. Igualmente se intenta que el alumnado, participe por medio del debate y la reflexión de los hechos que hayan podido observar, realizar o padecer, proponiendo acciones o actuaciones a llevar a cabo para evitar que las mismas se repitan.

También se pretende que las familias se impliquen en todos los aspectos de la vida escolar y en lo que afecta a la convivencia, siendo informados de cualquier hecho que altere a la convivencia pacífica en el centro, y que se considere destacable.

Aspectos de la gestión y organización del centro que influyen en la mejora de la convivencia.

- Orden en las entradas, salidas y tránsitos por los pasillos.
- Programar actividades organizadas para los tiempos de recreo.
- Potenciación de las sesiones de tutorías de clase.
- Información inmediata a las familias de cualquier conducta contraria a las normas de convivencia de sus hijos.
- Apercebimiento verbal de cualquier conducta inapropiada que puede ser realizada por cualquier personal docente o no docente.
- Consecuencia inmediata ante cualquier conducta agresiva, bien sea verbal o física.
- El diálogo con él o los implicados en una conducta contraria a las normas de convivencia es nuestra principal forma de resolver la situación creada. Escuchamos y dejamos que se expliquen, les proporcionamos conductas alternativas a la que han realizado, les hacemos ver que su conducta les perjudica tanto a ellos como al resto de alumnado y cuando lo vemos conveniente, o bien cuando se reincide, se aplica una corrección, consecuencia de la conducta y/o castigo.
- Figura de los mediadores, entendemos que la convivencia mejora cuando es el propio alumnado el que intenta resolver sus propios conflictos.
- Carteles alusivos a las normas de convivencia en las aulas.

Actividades que favorecen el desarrollo de la convivencia.

La educación para la paz es parte de los objetivos del centro, siendo uno de los ejes fundamentales de nuestra práctica docente. En nuestro centro se viene impartiendo como tema transversal, de acuerdo con nuestro proyecto curricular.

Se trabajan los derechos de la infancia, el día de la Paz y la organización de una actividad solidaria donde todo el profesorado, alumnos e incluso familias participan para tomar conciencia sobre el tema.

Además, a lo largo de todo el curso se organizan y llevan a cabo distintas actividades para fomentar una buena convivencia.

- Encuentros/convivencias de los alumnos de infantil y de primaria.
- Salidas al entorno cercano.
- Excursiones.
- Semana cultural.
- Apadrinamiento lector.
- Actividades como la celebración de diferentes acontecimientos y festividades en las localidades (Navidad, Paz, Carnaval...) entre alumnos y maestros, encaminadas a desarrollar hábitos sociales entre todos.
- Actividad "Camino a la escuela"
- Actividad "EmoCRA" en infantil, trabajo sobre emociones en primaria y secundaria.
- Próxima estación: Cumbre del clima.
- Decálogos o elaboración con los alumnos de las normas de aula.
- Trabajo Cooperativo en las aulas.
- Figura de los mediadores.
- Festival fin de curso virtual

9.3 ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA DETECCIÓN, INTERVENCIÓN Y DESARROLLO.

Se actuará conforme a lo establecido en la Orden ECD/715/2016 de 9 de mayo por la que se aprueba el I Plan Integral contra el acoso escolar en la Comunidad Autónoma de Aragón 2016/2018.

Ante cualquier situación que se produzca en el centro educativo que implique la puesta en marcha de alguno de los protocolos contenidos en este documento, el Director, o persona en quien delegue, deberá informar al orientador del centro de lo sucedido y, en función de la gravedad y las repercusiones del caso, ambos determinarán la necesidad o no de intervención de otros recursos de asesoramiento y orientación especializados de apoyo al centro, que en estos casos se canalizarán a través del Equipo de Orientación Educativa y la Comisión de Convivencia Escolar.

Los distintos sectores de la comunidad educativa podrán contar con el asesoramiento, la orientación e información de la Inspección de Educación en aquellas situaciones en las que se haya podido vulnerar algún derecho del alumnado y en las que este pueda ser considerado víctima.

Cuando se observe una situación de peligro existe la obligación de prestar auxilio, el cual podrá consistir, en función de la gravedad y de las circunstancias de la situación, en la práctica de primeros auxilios o en la comunicación a los correspondientes servicios de emergencias.

Es aconsejable realizar un trabajo interdisciplinar que posibilite una intervención coordinada, con posterioridad a las actuaciones inmediatas llevadas a cabo en el centro educativo. Es recomendable generar espacios institucionales de expresión, reflexión y valoración conjunta de las intervenciones de este tipo que se realicen en los centros docentes.

Es necesario que todo el personal del centro conozca la ubicación del directorio con los teléfonos de contacto de los organismos y servicios de urgencias y emergencias de la localidad.

1.3.1. ATENCIÓN A ALUMNADO VÍCTIMA DE AGRESIÓN AISLADA

La agresión aislada es cualquier conducta verbal o física que cause un daño físico o psicológico a un alumno del centro.

Es fundamental diferenciar las agresiones aisladas de otras que puedan constituir un acoso escolar. Este último se caracteriza, como regla general, por una continuidad en el tiempo, pudiendo consistir los actos concretos que lo integran en agresiones físicas, amenazas, vejaciones, coacciones, insultos o en el aislamiento deliberado de la víctima.

1 - FASE DE DETECCIÓN

Cualquier miembro de la comunidad educativa que haya recibido información directa o perciba indicios de que un alumno haya sufrido una agresión aislada que pueda suponer un daño físico o psicológico para el alumno agredido, tiene que comunicarlo a la Directora del centro.

En esta fase de detección, resulta fundamental determinar los alumnos implicados como presuntos agresores y víctimas, así como posibles alumnos observadores no participantes en la agresión.

Se respetará el derecho a la intimidad del menor y sus familias, garantizando la confidencialidad.

Se garantizará el anonimato si un menor realiza la comunicación.

2 - FASE DE INTERVENCIÓN:

Con el alumno agredido

- Con carácter de urgencia e inmediatamente después de la agresión, es prioritario garantizar su seguridad.
- Se prestará atención de primeros auxilios que no requiera atención sanitaria especializada. Si fuese preciso, se llamará a los servicios de emergencias (112).
- En las actuaciones posteriores, el personal del centro actuará con discreción, evitando comentarios que puedan herir la sensibilidad del menor.
- Se ofrecerá asesoramiento y apoyo por parte del tutor o el especialista en orientación del centro al alumno agredido, para disminuir su ansiedad, posible miedo a volver al centro, etc.

Con el grupo de alumnos al que pertenece el alumno agredido

- Se debe trasladar al alumnado que se debe mantener una postura de tolerancia cero ante cualquier tipo de agresiones.
- Observar las relaciones sociales del alumno con sus compañeros.
- Trabajar para crear un clima escolar de rechazo a los malos tratos, mediante sesiones de tutoría en las que se aborde el problema de modo indirecto mediante role playing, casos reales o ficticios, etc.
- Trabajar la empatía y expresión de los sentimientos de manera asertiva.
- Proponer estrategias que ayuden a cohesionar el grupo: métodos cooperativos.
- Proponer la formación de equipos de mediación para la resolución de conflictos.

Con las familias

- Informar a las familias de todos los alumnos implicados, tanto de los hechos como de las actuaciones que se adopten.
- Dar a las familias la posibilidad de expresar sus sentimientos y sentirse respaldadas, ayudándoles a analizar la situación de forma proporcionada sin minimizar los hechos ni sobredimensionar las consecuencias.

- Ofrecerles pautas que ayuden a afrontar de forma adecuada la situación de su hijo, valorando, en su caso, la necesidad de apoyos externos.
- No es aconsejable realizar reuniones generales de las familias para tratar estos temas, siendo muy importante hacerlo con la máxima discreción y confidencialidad.
- Se realizará un seguimiento del alumno agredido, para valorar su grado de integración, adaptación social, estado emocional o motivación escolar, en definitiva, su vuelta a la normalidad.
- En aquellos casos en los que, como consecuencia de la agresión aislada, el alumno que la ha sufrido, presente alteraciones en algunos de los aspectos citados anteriormente, el tutor tratará de apoyar al menor y podrá contar con el asesoramiento del orientador, quien valorará la pertinencia de contactar con la familia o tutores legales y orientarlos para posibles actuaciones con profesionales externos.

3 - FASE DE SEGUIMIENTO

Se realizará un seguimiento del alumno agredido, para valorar su grado de integración, adaptación social, estado emocional o motivación escolar, en definitiva, su vuelta a la normalidad.

En aquellos casos en los que, como consecuencia de la agresión aislada, el alumno que la ha sufrido, presente alteraciones en algunos de los aspectos citados anteriormente, el tutor tratará de apoyar al menor y podrá contar con el asesoramiento del orientador, quien valorará la pertinencia de contactar con la familia o tutores legales y orientarlos para posibles actuaciones con profesionales externos.

9.3.2. ATENCIÓN A ALUMNADO OBJETO DE ACOSO ESCOLAR

Entre las conductas más frecuentes que derivan en situaciones de acoso escolar destacan: los comportamientos de desprecio, difamación y ridiculización; las coacciones; agresiones físicas o verbales; comportamientos de intimidación y amenaza; comportamientos de exclusión y marginación social; sustracciones, extorsiones, chantajes y deterioro de pertenencias; utilización de internet y dispositivos tecnológicos con intención de hacer daño o para difundir imágenes, grabaciones o mensajes sin consentimiento del interesado, etc.

Para diferenciar el acoso escolar de los incidentes violentos, aislados u ocasionales entre alumnos o estudiantes, hay que tener en cuenta que no todas las agresiones dan lugar a una situación de acoso y que las características de este serían las siguientes:

1. Intención consciente de herir, amenazar o asustar.
2. Reiteración de conductas agresivas.

3. Desequilibrio de fuerzas entre el acosador o acosadores y la víctima, que puede manifestarse en forma de actuación en grupo, mayor fortaleza física o edad, aprovechamiento de la discapacidad de la víctima, etc.

El acoso en su modalidad de agresión emocional o psicológica es aún menos visible para los profesores, pero es extremadamente doloroso. El acoso en su modalidad de exclusión social puede manifestarse en forma activa (no dejar participar), en forma pasiva (ignorar), o en una combinación de ambas.

El acoso también puede practicarse individualmente o en grupo, siendo esta última modalidad la más peligrosa. Por un lado, los acosadores suelen manifestar en estos casos un limitado sentimiento de culpa, tendiendo a diluirse o difuminarse la conciencia de responsabilidad individual en el colectivo. Por otro lado, el efecto en la víctima puede ser devastador a consecuencia del inducido sentimiento de soledad.

1 - FASE DE DETECCIÓN

- Poner en conocimiento de la Directora del centro cualquier situación de acoso entre alumnos, o la existencia de indicios razonables para ello.
- Determinar los alumnos implicados como presuntos acosadores y víctimas: es importante conocer los antecedentes y las posibles experiencias relacionales en espacios comunes, aulas, actividades complementarias y extraescolares. Para ello, las observaciones que se realicen deben hacerse con discreción para no alterar las relaciones que se estén produciendo y observar con más exactitud los hechos denunciados.
- Establecer en el centro los medios y procedimientos que faciliten la detección o comunicación de las situaciones de acoso (Buzón de Convivencia, correo electrónico, página web del centro, etc.), garantizando el anonimato de la identidad de la persona que realiza la comunicación.
- Esta situación se analiza y valora por parte del Equipo Directivo. Para ello utilizará los datos y evidencias recogidos de la información preliminar.

2 - FASE DE INTERVENCIÓN

Sin perjuicio de que se pueda continuar recopilando y analizando la información pertinente, se detendrá con rotundidad y rapidez la conducta causante de la posible situación de acoso.

En aquellos casos de acoso a través de redes sociales, la Directora del centro o la persona en quien delegue, iniciará las medidas que se consideren oportunas encaminadas al cese de la difusión de los videos, las imágenes o los mensajes que vulneren la integridad e intimidad de la persona.

Con el alumno agredido

- No abordar la situación denunciada con el alumnado implicado, aunque sea de modo coloquial o distendido.
- El tutor, en coordinación con el orientador, asesorará al alumno para que adquiera técnicas de autoprotección, asertividad y otras habilidades sociales y desarrolle conductas adecuadas para afrontar situaciones conflictivas similares a las que, con anterioridad, han concluido en una situación de acoso.
- Si el alumno acosado, su padre, madre o tutores legales, solicitan un cambio de grupo o centro para el alumno, la Directora, asesorado por el orientador, valorará la idoneidad de esta medida y la llevará a cabo.

Con los compañeros

- Realizar campañas de sensibilización, programas de habilidades de comunicación y empatía, programas de apoyo o mediación entre compañeros, etc.
- Prevenir la presencia del acoso a través del Plan de Acción Tutorial, la organización del centro y la intervención para ayudar al restablecimiento de la estructura moral del grupo de testigos silenciosos. Para ello es importante considerar acciones del tipo:
 - Diferenciar la conducta “chivar” de la conducta “denunciar” el sufrimiento de un compañero.
 - Realizar seguimientos del clima relacional del aula.
 - Implicar a los alumnos en la creación de un marco protector, preventivo y correctivo de la soledad, aislamiento y victimización a través de iniciativas como círculo de amigos, tutorización entre iguales, alumnos ayudantes, equipos de mediación, etc.
 - Programas de habilidades sociales y relacionales.
 - Programas de desarrollo personal, social y moral.
 - Hacer saber al alumnado que mantendremos una postura de tolerancia cero ante cualquier tipo de agresiones.

Con el profesorado

- Informar al profesorado que imparte clase al alumnado implicado sobre la necesidad de incrementar la vigilancia en diferentes lugares y momentos. Se tendrá especial atención

durante los recreos. Se intensificará la vigilancia en las proximidades de los aseos, pasillos, zonas alejadas del paso frecuente, etc.

- Introducir actuaciones tendentes a ampliar y fortalecer el círculo de relaciones de la víctima. Estas medidas se llevarán a cabo con la adecuada discreción para evitar que la situación personal de la víctima sea comentada delante de todos los alumnos.
- Observar de forma específica al posible acosado en diferentes momentos del día (actividades extraescolares, entradas y salidas, cambios de clase, etc.)
- Adoptar medidas de protección, seguridad y apoyo expreso o indirecto.
- Llevar a cabo medidas para el adecuado progreso académico y personal.
- Solicitar la colaboración familiar para la vigilancia y observación de su hijo fuera del recinto escolar.
- Asesorar en conductas de autoprotección y asertividad.

Con las familias

- El tutor, o persona que se designe, en colaboración con el orientador de referencia, colaborará con los padres de la víctima para la instauración de pautas de afrontamiento adecuadas ante aquellas situaciones conflictivas que, con anterioridad, habían concluido en una situación de acoso.
- Mantener reuniones individuales con cada una de las familias de los afectados para informarles de la conducta de su hijo y de las medidas que ha puesto en marcha el centro. No se trata de culpabilizar, sino de pedir colaboración a las familias a través de compromisos.
- Dar a las familias la posibilidad de expresar sus sentimientos, ayudándoles a analizar la situación de forma proporcionada sin minimizar los hechos ni sobredimensionar las consecuencias.
- Ofrecer pautas que ayuden a afrontar de forma adecuada la situación de su hijo.
- Mantener informadas a las familias de los afectados de las medidas propuestas.
- No es aconsejable realizar reuniones generales de las familias para tratar estos temas, siendo muy importante hacerlo con la máxima discreción y confidencialidad.
- Se les facilitará orientaciones sobre cómo ayudar a sus hijos.

- En el caso de que el alumno esté especialmente afectado desde el punto de vista psicológico, el orientador podrá recomendar a la familia que sea atendido por los servicios externos pertinentes.

3 - FASE DE SEGUIMIENTO

Se realizará un seguimiento del alumno acosado, para valorar su grado de integración, adaptación social, estado emocional o motivación escolar, en definitiva, su vuelta a la normalidad.

10. Plan de intervención del servicio general de orientación educativa

Atendido por la orientadora educativa Cristina Trell Coscujuela.

ORGANIZACIÓN

El CRA está compuesto por cinco localidades: **Angüés, Chimillas, Nueno, Siétamo y Tierz**. La sede administrativa se encuentra en la localidad de Chimillas y la sede del CRA en la de Tierz.

En todas las localidades se imparten la etapa de infantil y primaria, en Angüés además, existe la escolarización anticipada (aula con alumnado de 2 años). En Tierz se imparte infantil, primaria y la etapa completa de Secundaria Obligatoria.

Además de estas localidades donde se ubican los colegios, hay que contar con otras localidades próximas de las que trasladan alumnos mediante transporte escolar o ayudas individualizadas de transporte.

La organización del centro es complicada, teniendo en cuenta que cada una de las localidades tiene unas peculiaridades muy diferentes en cuanto a número de alumnado y agrupaciones.

El claustro (50 docentes) está formado por los tutores en todas las localidades y etapas y el profesorado itinerante de las especialidades de Audición y Lenguaje, Pedagogía Terapéutica, Filología Inglesa, Francés, Música, Educación Física y profesorado especialista de secundaria.

Este curso están matriculados 320 alumnos, distribuidos en 25 unidades en las distintas localidades de la siguiente manera:

LOCALIDADES ATENDIDAS EN EL CRA	
<p>ANGÜÉS</p> <p>(2 grupos)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Infantil (2, 3, 4 y 5 años) - Primaria (2º, 3º, 4º, 5º y 6º)
<p>CHIMILLAS</p> <p>Sede oficial del CRA</p> <p>(3 grupos)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Infantil (3, 4 y 5 años) - Primaria (1º, 2º, 3º) - Primaria (4º, 5º, 6º)
<p>NUENO</p> <p>(3 grupos)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Infantil (3, 4 y 5 años) - Primaria (1º, 2º, 3º) - Primaria (4º, 5º, 6º)
<p>SIÉTAMO</p> <p>(4 grupos)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Infantil (3, 4 y 5 años) - Primaria (1º, 2º) - Primaria (3º, 4º) - Primaria (5º, 6º)

TIERZ

(13 grupos)

- Infantil 3 años
- Infantil 4 años
- Infantil 5 años
- 1º Primaria
- 2º Primaria
- 3º Primaria
- 4º Primaria
- 5º Primaria
- 6º Primaria
- 1º ESO
- 2º ESO
- 3º ESO
- 4º ESO

El CRA cuenta con el siguiente profesorado especializado en la atención a la diversidad:

- Una profesora de pedagogía terapéutica a tiempo completo que atiende las localidades de Nueno, Siétamo y Tierz.
- Una profesora de audición y lenguaje a tiempo completo que atiende las localidades de Siétamo, Tierz, Nueno y Angües.
- Una profesora de pedagogía terapéutica a tiempo completo, tutora de la etapa de educación primaria en la localidad de Angües, que realiza desdobles, apoyos y atención específica de PT (6 sesiones)
- Una profesora de audición y lenguaje a tiempo parcial que realiza apoyos y atención individualizada en la localidad de Chimillas.
- Una profesora de Pedagogía Terapéutica, perteneciente al equipo directivo, que atiende a los alumnos de Educación Infantil en la localidad de Tierz.
- Una profesora de Pedagogía Terapéutica a 1/3 de jornada para la etapa de Educación Secundaria en la localidad de Tierz (plaza concedida por primera vez para este curso escolar)

Este año han dotado al centro con 2 Auxiliares de Educación Especial (Personal de Atención Educativa Complementaria) ambas a 27,5 h., una en la localidad de Tierz y otra en Angües. Además, en Angües, al existir un aula de escolarización anticipada, cuentan con una Técnico de Educación Infantil.

TIEMPO DE ATENCIÓN

Durante este curso escolar, la orientadora atiende al CRA en horario de jornada continua cuatro jornadas semanales: lunes, martes, miércoles y jueves.

Ya que el centro no cuenta con la atención de la especialista de Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad, es la propia orientadora quien realiza dicha función.

COORDINACIÓN INTERNA

Los mecanismos de coordinación que están previstos son:

- Reuniones con el equipo directivo del Centro, directora y jefa de estudios, en las que se plantean y se consensuan las actuaciones en función de las necesidades prioritarias del CRA.
- Participación en la Comisión de Coordinación Pedagógica.
- Coordinación semanal con las/los tutoras/es y jefa de estudios de Educación Secundaria, fundamentalmente para consensuar las sesiones de tutoría reflejadas en el POAT.
- Reuniones con el profesorado de Atención a la Diversidad para valorar la evolución del alumnado objeto de atención y las medidas a tomar, así como para valorar las diferentes derivaciones realizadas por el profesorado del centro y concretar una respuesta a estas.

ACTUACIONES:

A. Asesoramiento en los procesos de planificación, desarrollo y evaluación de los diferentes planes, proyectos y programas del centro desde un enfoque inclusivo.

La intervención en los procesos de planificación, desarrollo y evaluación de los proyectos y planes de centro se realiza teniendo en cuenta las intervenciones y acuerdos tomados durante los cursos anteriores, así como teniendo en cuenta las instrucciones dadas por la Secretaría General Técnica para este curso 2023-24.

Se establecen las siguientes actuaciones prioritarias:

- Participar en la CCP asesorando en la elaboración, revisión y evaluación de los documentos institucionales del centro educativo (Plan de Orientación y Acción Tutorial, Plan de Atención a la Diversidad, Plan de Convivencia, Plan de Igualdad,...), incidiendo prioritariamente en este curso en:

- Colaborar en la adaptación de los documentos institucionales a los nuevos cambios normativos establecidos por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE), por la que se modifica la LOE.
- Colaborar en el asesoramiento, formación e implantación de los cambios derivados de la aplicación de la orden ECD/913/2023, de 11 de julio, por la que se modifica la Orden ECD/1004/2018, de 7 de junio, por la que se regula la Red Integrada de Orientación Educativa en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, y la Orden ECD/1005/2018, de 7 de junio, por la que se regulan las actuaciones de intervención educativa inclusiva.
- Asesorar en el desarrollo, a través del Plan de Convivencia y del POAT, de la promoción de una convivencia positiva, trabajando fomentando el bienestar emocional de los alumnos/as y la prevención, detección e intervención en casos de acoso escolar e ideación suicida.
- Asesorar en los aspectos relativos a la concreción del Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT) en las tres etapas educativas.
- Revisar y aplicar el PAD desde un enfoque inclusivo, fomentando e impulsando el desarrollo de metodologías y formas de organización de tipo inclusivo, estableciendo sistemas de prevención, detección e intervención temprana ante dificultades de aprendizaje. Así como asesorar en la revisión y actualización de documentos propios del PAD, para ajustarlos a la nueva normativa.
- Colaborar junto a jefatura de estudios, en la organización de los apoyos educativos del alumnado; principalmente, desde una perspectiva inclusiva.
- Establecer una coordinación con el profesorado del centro junto a jefatura de estudios para detectar necesidades y poner en marcha las actuaciones necesarias.
- Colaboración en los procesos de coordinación entre etapas siguiendo los Planes de coordinación entre etapas (Infantil-Primaria, Primaria-Secundaria) para asegurar la adecuada transición de los alumnos y la coherencia de los planteamientos docentes.
- Participar en el Observatorio de Centro en Convivencia e Igualdad, continuar con la puesta en marcha del programa de Alumnado Ayudante y de Mediación entre iguales iniciado el curso pasado. Colaborar en el proceso de formación del alumnado participante en estos programas.
- Coordinación con el equipo docente de la etapa de Educación Secundaria e intervención en la planificación de las sesiones semanales de tutoría.

B. Actuaciones relacionadas con la detección de necesidades educativas y con la evaluación psicopedagógica y la intervención educativa inclusiva.

Estas actuaciones se centrarán en:

- Contribuir a la mejora de la respuesta educativa que el centro ofrezca a las necesidades de todo el alumnado, preferentemente de los ACNEAEs, a través

de los procesos de evaluación, planificación y práctica docente desde un enfoque inclusivo, apoyando el trabajo del tutor/a y del equipo docente.

- Realizar, a petición de la Dirección del centro, la evaluación psicopedagógica del alumnado, así como la realización de los informes correspondientes.
- Detección de nuevos alumnos y alumnas con necesidad específica de apoyo educativo que han llegado por primera vez al Centro o que han comenzado a presentar problemas para la adquisición de aprendizajes.
- Asesorar en la elaboración de los planes de seguimiento personalizado de apoyo y refuerzo establecidos en la normativa vigente y en la organización, puesta en marcha y evaluación de las actuaciones generales y específicas de intervención educativa desarrolladas con el alumnado.
- Análisis conjunto con las profesoras de apoyo, auxiliares de Educación Especial, el Equipo Directivo y los tutores/as de los tiempos y modalidades de apoyo, materiales y metodología de trabajo.
- Reuniones con el equipo docente que atiende a los alumnos ACNEAEs (profesor tutor/a, especialistas de otras áreas y apoyo) para la toma de decisiones sobre modalidad educativa, organización y evaluación-promoción de este alumnado.
- Realizar el seguimiento del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, a través de las reuniones con el profesorado especialista en PT y AL, así como participando en las juntas de evaluación.
- Revisar la situación educativa y/o actualización de informes por cambio de etapa educativa de los ACNEAEs.
- Asesorar al profesorado en el traspaso de información del alumnado ACNEAE, para facilitar una adecuada transición educativa en las tres etapas.
- Atender las distintas dificultades presentadas por el alumnado en las áreas personal, emocional, social y/o familiar.
- Colaborar con las tutoras y tutores que lo demanden en la respuesta educativa a dificultades de convivencia.
- Realizar el informe de derivación a servicios sanitarios, servicios sociales de la comarca o al Instituto aragonés de Servicios Sociales del alumnado que pudiera requerir de su intervención.
- Consolidar con los tutores/as y otros profesionales del centro los procesos de acogida al alumnado que se incorpora al centro a lo largo del curso.

C. Actuaciones relacionadas con la colaboración con las familias o representantes legales:

- Informar, asesorar y orientar a las familias en relación con los procesos educativos de sus hijos/as; orientando sobre aspectos que desde el ámbito familiar pueden mejorar el aprendizaje del alumnado y su inclusión en el contexto familiar y educativo.

- Realizar la devolución de la información de las evaluaciones psicopedagógicas del alumnado a las familias, informarles de las actuaciones de intervención educativas que se lleven a cabo y realizar el seguimiento del alumnado ACNEAEs.
- Colaborar con el profesorado tutor en las tutorías individuales con familias en función de las demandas que surjan, realizando el seguimiento de determinadas familias y dando asesoramiento y orientaciones.
- Atender a las familias (a demanda de éstas o del propio centro) que necesiten orientaciones educativas sobre diferentes aspectos.
- Reuniones con las familias del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo para facilitar el intercambio de información y favorecer la coordinación en la atención integral del menor.
- Coordinación de actuaciones con las instituciones, recursos comunitarios y servicios sociales y sanitarios del sector.
- Orientación a las familias sobre recursos y ayudas sociales, así como sobre la ocupación del ocio y tiempo libre de los niños y la forma de acceder a los mismos.
- Desarrollar actuaciones para contribuir a la prevención del absentismo escolar en familias con riesgo.

D. Actuaciones relacionadas con la colaboración con los recursos, instituciones y entidades del entorno:

- Colaborar con el centro en la coordinación con los servicios sanitarios, sociales y educativos del entorno para facilitar la atención educativa al alumnado, así como para proporcionar una respuesta educativa inclusiva: (Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil, Atención Temprana, Servicio de Pediatría del Salud, Asociación San Francisco de Sales, Asociación Down, ASPACE Huesca y cuantas otras instituciones externas se consideren necesario a lo largo del curso).
- Realizar el informe de derivación a servicios sanitarios del SALUD, de rehabilitación y de terapias psicológicas (ADCARA), a la Unidad de Salud Mental Infanto-juvenil (USMIJ), a la Comarca o al Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS) para su incorporación al servicio de Atención Temprana, de los alumnos/as que pudieran requerir su intervención.
- Colaborar y participar con los Departamentos de Orientación de los IES donde se vayan a incorporar el próximo curso aquellos alumnos/as de 6º que no vayan a cursar 1º de ESO en el centro, en el traspaso de información del alumnado, principalmente de ACNEAEs y alumnos con dificultades educativas que cambian de Etapa Educativa o por su incorporación a un programa de aprendizaje inclusivo (PAI).
- Coordinación con los EOEIPs de la provincia cuando se produzcan traslados a este centro de alumnado con necesidad de apoyo educativo procedente de otras localidades de la provincia o bien a la inversa, que alumnado de este centro se traslade a otro centro de la provincia. Asimismo a otras Comunidades Autónomas.

- Coordinación con los especialistas de Servicios Sociales de la Comarca Hoya de Huesca - Plana de Uesca, que intervienen con las familias del alumnado del CRA en las diferentes localidades.

11. Programa anual de actividades complementarias, extraescolares y Servicios complementarios.

11.1. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

El Claustro de profesores ha propuesto la realización de diversas actividades complementarias a lo largo del curso:

- Octubre: Halloween y fiesta del otoño.
- 20 de noviembre, día de los Derechos de la Infancia.
- 25 de noviembre día para la eliminación de la violencia contra la mujer.
- 30 de enero: día de la no violencia y la paz.
- 11 de febrero día de la mujer y la ciencia
- Carnaval sostenible
- 8 de marzo: día internacional de la mujer
- 21 de marzo: día del árbol
- 25-26-27 marzo: Semana Cultural
- Semana del 25 de mayo: día del juego en la calle.
- Salidas por el entorno de la localidad.
- Esquí escolar (Del 9 al 13 de enero de 2023).
- Salidas con noche fuera CRIE y Entorno aragón

- Excursiones / Convivencias por equipos didácticos en Primaria y Secundaria.
- Juegos de convivencia y actividades dedicadas a la cohesión del grupo.

	ALUMNOS	ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA
1º TRIMESTRE	Infantil, Primaria y ESO	Salidas al entorno en la localidad	Localidades del CRA	1º trimestre
	1º Ciclo	Espacios naturales protegidos	Por determinar	Por determinar
	2º Ciclo	Aljafería	Zaragoza	28 de octubre
	6º Primaria y 1º ESO	Diputad@s por un día	Zaragoza	28 de noviembre
	3º y 4º ESO	Gimnasio y IES Sierra de Guara / CPIFP Montearagón	Huesca	Noviembre
	1º y 2º ESO	Entorno Aragón	Sos del Rey Católico	del 22 al 24 de noviembre
	ESO	Teatro: Les trois mousquetaires	Huesca	12 de diciembre
ESO	Convivencia	Zaragoza	20 de diciembre	
2º TRIMESTRE	Infantil, Primaria y ESO	Salidas al entorno en la localidad	Localidades del CRA	2º trimestre

3º TRIMESTRE	Infantil	Convivencia/Excursión	Por determinar	Por determinar
	1º Ciclo	Planetario	Huesca	Por determinar
	1º Ciclo	Convivencia	Por determinar	Por determinar
	3º Ciclo y 1º y 2º ESO	Esquí	Canfranc	8 al 12 enero
	5º Primaria	CRIE	Benabarre	11 al 15 de marzo
	6º Primaria	CRIE	Benabarre	29 de enero a 2 de febrero
	3º y 4º ESO	Visita a Museos	Madrid	9 de enero a 11 de enero
	1º y 3º ESO	B Vocal	Huesca	20 de febrero
	2º y 4º ESO	Catedral, Museo Provincial y Archivo Histórico provincial	Huesca	20 de febrero
	Infantil, Primaria y ESO	Excursión/convivencia	por determinar	Por determinar
1º Ciclo	Laboratorio paleontológico	Loarre	Por determinar	

	2º Ciclo	Entorno Aragón	Teruel	6 al 8 de mayo
	3º Ciclo	Excursión	Por determinar	Por determinar
	1º y 2º ESO	Viaje a Francia	Toulouse-Carcassone	8-10 de abril
	1º y 2º ESO	English Camp	Tossa de Mar	8 a 12 de abril
	4º ESO	Viaje de fin de curso	Por determinar	8-12 de abril
	1º, 2º, 3º y 4º ESO	Museo Matemáticas Podoactiva Fundación del Hidrógeno	Walqa (Huesca)	Mayo
	ESO	Salida entorno natural	Parque Sierra Guara	Abril-Mayo
	ESO	Convivencia fin de curso	Por determinar	20-21 de junio

11.2. ORGANIZACIÓN, HORARIO Y FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA DEL CENTRO.

Nuestro centro cuenta con dos bibliotecas, una en la localidad de Angüés y la otra en Tierz. Para dinamizar las actividades de animación lectora existe una comisión de biblioteca en secundaria y dos personas responsables de biblioteca en diferentes localidades del CRA CRA.

De acuerdo al Plan de Fomento a la Lectura y Desarrollo de la Comprensión Lectora, el objetivo principal que se busca es motivar a los alumnos para que vean en la lectura un entretenimiento, así como un medio para el aprendizaje.

Los objetivos generales que nos planteamos son los siguientes:

- Mejorar y potenciar el hábito lector por placer como medio insustituible para el aprendizaje.
- Desarrollar y mejorar la comprensión lectora desde todas las áreas del currículo como base y soporte para los aprendizajes de los niños.
- Potenciar y favorecer la biblioteca de aula y biblioteca de centro como lugares donde encontrar lecturas acordes a sus gustos, información de cualquier tipo, así como un lugar apropiado para la lectura conociendo su organización y normas de funcionamiento.
- Aproximación a lecturas de distintos tipos (cómic, poesía, narrativa, informativa...) con textos adecuados a los distintos niveles de los alumnos.
- Alcanzar una velocidad lectora fluida y una expresión oral adecuada a su nivel de desarrollo, al igual que un nivel eficaz de lectura y de oralidad.
- Aprenderá utilizar la lectura como medio de enriquecimiento del vocabulario propio así como la manera de aprovecharlo y utilizarlo correctamente.
- Desarrollar actividades de animación a la lectura dependiendo del nivel y edad de los niños.
- Desarrollar la imaginación y el sentido crítico gracias a la lectura de diferentes tipos de textos.
- Favorecer y disfrutar de conocimiento de autores, ilustradores, cuentacuentos..., personas que crean historias y personajes.

11.3. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.

11.3.1. BANCO DE LIBROS

Nuestro centro está adherido al sistema de Banco de Libros regulado por la ORDEN ECD/483/2019 y tiene firmado un convenio con la empresa Santos Ochoa-Huesca como órgano gestor.

11.3.2. ORGANIZACIÓN DEL TRANSPORTE ESCOLAR

En nuestro Centro hay servicio de transporte organizado por el Servicio Provincial con 9 rutas en cuatro localidades.

En la localidad de ANGÜÉS hay dos rutas:

- La ruta 34/EP/H/2013 utilizada por 4 alumnos con residencia en Antillón, Velillas y Torres de Montes realizada por la empresa Servicios Integrales Benabarre.
- La ruta 115/EPES/H/2014 utilizada por 3 alumnos con residencia en Sieso de Huesca realizada por un taxi (Francisco escartín)

La localidad de CHIMILLAS recoge 19 alumnos transportados de Alerre, Yéqueda y Banastas con la ruta 194/EP/H/2023. Realiza el servicio Avanza movilidad.

El centro de NUENO recibe 26 alumnos transportados con residencia en Belsué, Arguis, Nueno, Sabayés y Arascués. Esta ruta 140/EP/H/2016 la realiza la empresa Avanza.

La localidad de TIERZ recibe alumnos transportados tanto de primaria como de secundaria con residencia en localidades cercanas a través de 5 rutas.

- La ruta 35/EP/H/2013 se lleva a cabo por un microbús (Mister Bus) que recoge a 13 alumnos/as de las localidades de Santa Eulalia La Mayor, Castilsabás, Barluenga, Bandaliés, Loporzano y Quicena.
- La ruta 180/ES/H/2020 la lleva a cabo la empresa Misterbus y recoge a 15 alumnos de ESO de las localidades de Angüés, Siétamo y Antillón.
- La ruta 193/ES/H/2022 que se lleva a cabo por el Taxi Angél Arguís Recoge a dos alumnos de Nueno
- La ruta 191/ES/H/2022 que se lleva a cabo por Mister bus que recoge a 4 alumnos de Castilsabás , Barluenga Bandaliés y Quicena.
- La ruta 195/EPES/H/2023 que lleva en un 4 niños desde Fañanás a Tierz.

Disponen de monitoras acompañantes en la ruta 35 y la ruta 140.

11.3.3. ORGANIZACIÓN DEL COMEDOR ESCOLAR

El Centro dispone de servicio de comedor escolar en las localidades de Angüés y Tierz con gestión directa del Centro Escolar y en las localidades de Chimillas, Nueno y Siétamo, con comedores municipales. A lo largo de este curso es previsible que el comedor de la localidad de Siétamo pase a ser de gestión propia dependiente del de Angüés.

REGLAMENTO DEL COMEDOR ESCOLAR.

1. Al principio de cada curso se establecerá el calendario de uso y los precios a aplicar, de acuerdo con la normativa vigente.
2. Se utilizará el comedor con el fin de paliar las necesidades en materia de asistencia social, compaginándolo con el aprendizaje de comportamientos adecuados,
3. Se tratará de posibilitar un menú variado y nutritivo, respetando las normas de higiene alimentaria y personal.

4. Existirá la posibilidad de un uso continuo o de forma esporádica
5. Los que provoquen el deterioro de la convivencia o la falta de respeto a las normas podrán causar baja en el Comedor, previo informe razonado de los monitores y audiencia del padre, madre o tutor.
6. Se coordinará con los monitores de comedor la recogida de los niños de Educación Infantil.
7. La organización de salidas y entradas de los “grupos de comedor/monitora” deberán coordinarse con los obligatorios lavados de manos antes y después de comer.

12. Programas institucionales

Los programas institucionales que se desarrollan en el centro son los siguientes:

- Plan digital de Centro.
- Segunda Lengua Extranjera: Francés.

Además se tienen concedidos los siguientes programas:

- Mundo animal.
- Ajedrez en la escuela
- Conexión matemática.
- Entorno Aragón.
- Un día de cine
- Proyecto de Ampliación de Lenguas Extranjeras PALE: Francés-
- Realidad sostenible
- Gobierno de Aragón. Mujer y Deporte.(Cuando salga la convocatoria)
- Mujeres en la Ciencia (Cuando salga la convocatoria).
- Memoria y prevención del terrorismo del Ministerio del Interior

12.1. COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

- COMARCA DE LA HOYA DE HUESCA: se realizarán las actividades de distinta tipología que sean planteadas por la misma y que el centro considere importantes, siempre que se cumplan los protocolos establecidos en el Plan de Contingencia.
- Programa de Educación para la Salud.
- Programa Medio Ambiente

12.2. PLAN DE APERTURA DE CENTROS.

En el centro se llevan a cabo los programas “Apertura de Centros” y “Abierto por Vacaciones”.

Las actividades que se van a llevar a cabo se desarrollarán en las instalaciones del centro y también en los pabellones deportivos de las localidades.

Para coordinar el Programa “Apertura de Centros” y “Abierto por Vacaciones” están las AMYPAS, en cada una de las localidades que son los responsables del desarrollo de las actividades en su localidad.

Está constituida en el seno del Consejo Escolar una comisión que lleva a cabo el seguimiento del programa, según se indica en la Orden de 2 de abril de 2008 del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, mediante la que se aprueban los Programas “Apertura de Centros” y “Abierto por Vacaciones”, y se establecen las bases para su funcionamiento.

La distribución del dinero aportado por la D.G.A. para el programa, se regula a través del Consejo Escolar, que es quien aprueba la distribución del mismo.

Programa “Apertura de Centros”

En las localidades de Siétamo y Tierz se programan actividades extraescolares por la mañana o por la tarde fuera de la jornada lectiva. Este curso se ceden espacios escolares interiores para las actividades extraescolares organizadas por el Ayuntamiento en Tierz y el patio y los baños de la planta baja en las actividades organizadas por la AMyPA en Siétamo.

Se está ofreciendo servicio de madrugadores en las localidades de Tierz, Siétamo, Chimillas (de 7:30 a 9:00) y en la localidad de Nueno (de 8:00 a 9:00).

Todas las actividades del programa de apertura tienen que estar de acuerdo con la normativa vigente: alta de la seguridad social, seguro de responsabilidad civil y titulación adecuada.

Si no es así, no podrán considerarse actividades del programa y no podrán llevarse a cabo en las instalaciones del centro.

Las actividades a realizar durante el curso 2023/2024 son las siguientes:

LOCALIDAD: SIÉTAMO				
ACTIVIDAD	GRUPOS	HORARIOS	ALUMNOS	LUGAR
MADRUGADORES Ayuntamiento	1	Lunes a Viernes de 7:30 a 9:00h	13	Comedor Escolar
ATLETISMO Comarca	1	Lunes de 16:00 a 17:00	8	Patio del colegio
PATINAJE Comarca	1	Miércoles de 16:00 a 17:00	13	Patio del colegio
TEATRO	1	Martes de 16:00 a 17:00	11	Local anexo de las piscinas
JUDO Escuela Ibón	2	Jueves de 16:00 a 17:00	24	Local anexo de las piscinas
Psicomotricidad	1	Martes de 16:00 a 17:00	7	Patio del colegio

LOCALIDAD: TIERZ				
ACTIVIDAD	GRUPOS	HORARIOS	ALUMNOS	LUGAR
MADRUGADORES	2	Lunes a Viernes de 7:30-9:00h	37	Centro escolar
FÚTBOL Comarca	1	Lunes y miércoles 16:00 - 17:00h	10	Patio
PATÍN Comarca	2	Martes y jueves de 16:00 a 17:00	22	Pabellón
INGLÉS INFANTIL ABC	1	Martes 16:00 - 17:00	8	Sala AMyPA
MANUALIDADES	2	Lunes y miércoles de 16:00 a 17:00	16	Sala AMyPA
INGLÉS PRIMARIA ABC	1	Jueves 16:00 - 17:00	9	Sala AMyPA
JUDO Escuela Ibón	1	Martes 16:00 - 17:00	13	Sala Psicomotricidad
DANZA Comarca	1	Lunes 16:00 - 17:00	6	Sala Psicomotricidad

DATCHBALL	2	Lunes y viernes	22	Pabellón.
Comarca		16:00 – 17:00		

Dichas actividades son las que se imparten en horario de Apertura de Centros.

Programa “Abierto por Vacaciones”

El Centro también tiene aprobada su participación en el Programa “Abierto por Vacaciones”. Dependiendo del periodo vacacional, el Programa se lleva a cabo en una, dos o tres localidades del centro según la demanda de las familias.

Como en el caso anterior, son las AMYPAS las responsables del programa en cada una de las localidades que se lleva a cabo.

14. Plan de Formación del profesorado de centro

14.1 OBJETIVOS

- Reflexionar sobre los cambios introducidos en la educación a raíz de la nueva normativa LOMLOE y como afectan al día a día del aula.
- Determinar qué aspectos son susceptibles de cambio y cómo hacerlo de la forma planificada y secuenciada.
- Aprovechar las potencialidades del profesorado para enriquecernos como grupo.
- Diseñar actividades que contribuyan a dinamizar y mejorar nuestra práctica docente.
- Elaborar y diseñar materiales y recursos adaptados a dicha normativa.
- Seguimiento del Plan Digital de Centro y mejora de las competencias digitales tanto a nivel de profesorado como de alumnado.
- Avanzar en nuestra realidad desde el punto de vista digital, cuáles son nuestras virtudes y cuáles son nuestras debilidades.
- Ajustar la evaluación a LOMLOE en la etapa de infantil.
- Realizar al menos una situación de aprendizaje interdisciplinar.
- Introducir situaciones de aprendizaje como hilo conductor en el área de Ciencias Naturales.
- Incluir metodología Montessori en el área de Ciencias Naturales.
- Elaborar materiales para desarrollar los proyectos de trabajo en Ciencias.
- Poner en práctica un proyecto audiovisual en la etapa de ESO que constituya un elemento motivador y atractivo para el aprendizaje.

- Dinamizar las RRSS incluyendo la figura de ciberayudantes.

Para el desarrollo de estos objetivos se han establecido 4 seminarios:

- Del documento al aula. Adaptación de la actividad del aula a LOMLOE
- ESO, Redes Sociales dinámicas y seguras.
- Integración de los ODS en la actividad cotidiana del CRA
- Mejora de la competencia digital en el CRA

Sesiones:

Fecha	Hora	Duración
02/11/2022	15:00	2 horas
09/11/2022	15:00	2 horas
16/11/2022	15:00	2 horas
23/11/2022	15:00	2 horas
07/12/2022	15:00	2 horas
11/01/2023	15:00	2 horas
25/01/2023	15:00	2 horas
08/02/2023	15:00	2 horas
22/02/2023	15:00	2 horas
01/03/2023	15:00	2 horas
08/03/2023	15:00	2 horas

15/03/2023	15:00	2 horas
------------	-------	---------

15. Seguimiento y Evaluación de la PGA

	QUIÉN EVALÚA	QUÉ SE EVALÚA	CÓMO	CUÁNDO
ÓRGANOS DE GOBIERNO	CONSEJO ESCOLAR	<p>Información P.G.A. (Seguimiento, grado consecución, objetivos y plazos)</p> <p>Gestión económica</p> <p>Funcionamiento comisiones</p> <p>Convivencia</p>	<p>Reunión</p> <p>Revisión Informes</p> <p>Documentación</p>	Trimestralmente

	CLAUSTRO	<p>Materiales</p> <p>Relaciones familias</p> <p>Funcionamiento grupos clases</p> <p>Planificación</p> <p>Modificación P.C.E.</p>	<p>Exposición</p> <p>Cuestionarios</p> <p>Memorias</p> <p>Reuniones</p>	<p>Sesiones evaluación y claustro.</p>
	EQUIPO DIRECTIVO	<p>Organización</p> <p>Planificación</p> <p>Revisión horarios</p> <p>Agrupamientos</p> <p>Calendario</p>	<p>Debate</p> <p>Revisión</p> <p>Entrevistas</p> <p>Reuniones</p>	<p>Constantemente</p> <p>Elaboración memoria Fin curso</p>
ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE	C.C.P.	<p>Plan Acción Tutorial</p> <p>Coordinación Equipos Didácticos</p> <p>Plan convivencia</p> <p>Plan Lector</p> <p>Orientación</p> <p>Atención a la diversidad</p> <p>Seguimiento P.G.A.</p> <p>Seguimiento modificación P.C.E.</p>	<p>Reuniones</p> <p>Cuestionarios</p>	<p>Cuando surja. En las distintas evaluaciones</p> <p>Con más detalle a final de curso.</p>

	EQUIPOS DIDÁCTICOS	<p>Grado consecución objetivos</p> <p>Metodología</p> <p>Coordinación</p> <p>Programación</p> <p>Materiales</p> <p>Avance realización P.C.E.</p> <p>Seguimiento P.G.A.</p>	Reuniones valoración	Trimestralmente
PLANES PROYECTOS	RESPONSABLES	<p>COFO-TAP-Medios Informáticos y Audiovisual</p> <p>Apertura de Centros</p> <p>Abierto por vacaciones</p> <p>Plan de formación en centros</p>	Reuniones Memoria	Fin de curso.

16. Memoria administrativa anual

16. 1. RESUMEN DE LA CUENTA DE GESTIÓN – CURSO 22-23

SALDO INICIAL		45.046,22
INGRESOS	DGA - Funcionamiento	40.197,76
	DGA - Comedor	54.205,28
	DGA - Ayudas Ind. Transporte	0,00
	DGA - Corresponsables	28.612,50
	Prestación de Servicios	91.785,46
	Otros Ingresos / Intereses	25.795,80
TOTAL INGRESOS		240.596,80
GASTOS	Reparación y Conservación	4.836,64
	Material de Oficina	11.801,61
	Suministros	15.390,64
	Comunicaciones	636,66
	Transportes	34.789,90
	T.R.O.E.	93.610,11

	Mobiliario y Equipo	12.387,58
	Gastos Diversos	49.630,03
TOTAL GASTOS		233.083,17
SALDO FINAL		62.559,85

16.2. RESUMEN DEL PRESUPUESTO ANUAL – CURSO 23-24

SALDO INICIAL		62.559,85
INGRESOS	DGA - Concepto 229, Prog. 42201	124.950,00
	DGA - Becas Comedor	9.000,00
	DGA - Ayudas Indiv. Transporte Comedor	29.000,00
	Prestación de Servicios	107.000,00
	Comarca Hoya - Comedor	4.300,00
	Intereses y otros ingresos	0,00
TOTAL INGRESOS		274.250,00
GASTOS	Reparación y Conservación	9.100,00
	Material de Oficina	44.886,45

	Suministros	33.500,00
	Comunicaciones	1.500,00
	Transportes	37.000,00
	Trabajos realizados por otras empresas	112.170,31
	Mobiliario y Equipo	22.403,09
	Gastos Diversos	76.250,00
TOTAL GASTOS		336.809,85
SALDO FINAL		0,00

ANEXO Cumbre del clima de Montearagón

El CRA Montearagón viene trabajando en los últimos cursos en una profundización en el trabajo de los ODS como instrumento que favorece la educación integral del alumnado, el pensamiento crítico y el compromiso con el entorno. También es una forma de cohesionar a la Comunidad Educativa de nuestras localidades y de visibilizar y empatizar realidades más allá del entorno próximo. El curso va a estar marcado por el compromiso con el programa institucional Realidad Sostenible en el que estamos implicados el 100% del claustro y del alumnado y esperamos implicar al resto de la comunidad educativa.

A través de este proyecto queremos brindar al alumnado un espacio para:

1. Sensibilización y concientización: Se busca despertar el interés y la preocupación sobre los problemas ambientales actuales. Mediante exposiciones, charlas y actividades relacionadas con el cambio climático, es posible generar un impacto duradero en su conciencia y motivarlos a tomar medidas concretas para proteger el medio ambiente.

2. Participación activa: Creamos espacios de participación e implicación activa y colaborativa en la construcción de soluciones para enfrentar el cambio climático. A través de debates, talleres y grupos de trabajo, pueden aprender a generar propuestas innovadoras y desarrollar habilidades para el liderazgo y la toma de decisiones.

3. Desarrollo de habilidades: Implica la colaboración estrecha entre alumnado docente y otros miembros de la comunidad educativa. Durante el proceso de planificación y ejecución del proyecto, el alumnado puede desarrollar habilidades de comunicación, trabajo en equipo, organización y gestión, que son fundamentales para su desarrollo integral.

4. Impacto en la comunidad: Este proyecto pretende crear un impacto más allá de los 5 colegios que tenemos. Mediante la participación de familias, Ayuntamientos, Comarcas, empresas locales y otros actores relevantes, se puede generar conciencia sobre el cambio climático y sus repercusiones en la sociedad en general. Esto pretende llevar a cabo acciones más allá de un curso y con impacto positivo para la salud de las personas y del planeta siendo el alumnado el verdadero protagonista de esta transformación.

A continuación mostramos una infografía que presenta las actividades fundamentales que se van a desarrollar en este proyecto.

Cumbre del clima



Planteamos el problema “Crisis climática”

Vídeo motivacional ¿Existe una crisis climática? ¿Podemos hacer algo?

Constitución de asambleas climáticas de localidad

Todos el alumnado de la localidad y los y las docentes formarán parte de la asamblea que será el foro de participación para generar reflexión, conocimiento colectivo las propuestas. Se reunirá al menos 1 vez al trimestre. Además, se puede invitar a un miembro del Ayuntamiento y del AMyPA a que forme parte. Moderará la asamblea una pareja de alumnxs o de 6º o en Tíerz de ESO

Declaración por la sostenibilidad

Elaboración de un declaración de intenciones, un punto de partida que explique lo que vamos a trabajar. Se adscribe el alumnado y el profesorado, se pedirá al resto de la comunidad educativa que lo firme, debatan en pleno municipal y las Amypas también.

INVESTIGAMOS- DIAGNÓSTICO DE SOSTENIBILIDAD

Infantil: ¿Es realmente el aire transparente?

PRIMARIA: Elegir

- ¿Qué pasaría si no hubiera árboles?
- ¿Son nuestras amigas las abejas y los insectos?
- ¿Cuánta basura generamos en el recreo?
- ¿Cuánto costó la energía (luz, gas y agua) que consumimos en el colegio?
- ¿Existe crisis climática?

ESO:

- Cantidad de energía consumida y huella de carbono.
- Cantidad de agua, calidad, situación hídrica en el pantano donde bebemos.

Claustro: cantidad de papel consumido

Cumbre del clima (SEMANA CULTURAL

Una vez expresado el diagnóstico de sostenibilidad planteamos acciones para mejorar y asignamos responsables a los diferentes miembros de la comunidad educativa con los que se intentará llegar a un acuerdo durante la cumbre del clima. Ejemplos posibles: Instalación de placas solares (Ayuntamiento), transformación del patio escolar (Ayuntamiento, Amypa claustro y alumnado), reforestación de una zona a lo largo de cursos (Comarca, Ayuntamiento, colegio, etc.

Venir al colegio andando o en bici, o dejar el coche más lejos del colegio (familias)...

De la cumbre del clima (SEMANA CULTURAL) se debe extraer un acuerdo concreto con cada parte para hacer el seguimiento y continuar al curso siguiente.

SILVIA MELLADO CRUZ, con DNI 18047383L, directora del CRA MONTEARAGÓN con sede en C/Escuelas s/nº de Chimillas., provincia de Huesca.

HAGO CONSTAR

Que la presente Programación General Anual del CRA Montearagón para el curso 2023 – 2024 ha sido informada al CLAUSTRO e informada y aprobada por el CONSEJO ESCOLAR en las sesiones celebradas el miércoles 25 de octubre de 2023.

Chimillas, 26 de octubre de 2023



La directora

A handwritten signature in blue ink, consisting of a series of loops and a long horizontal stroke.

Fdo.: Silvia Mellado Cruz